



COMENTANDO UN REAL DECRETO

Como suponemos enterados a nuestros compañeros por el interés que se habrán tomado en leer el R. D. de la Presidencia del Consejo de Ministros substituyendo el cobro del derecho de distribución de correspondencia a domicilio, no lo reproducimos.

Comentaremos y expondremos nuestra opinión sincera diciendo cómo pensamos y las consecuencias que sacamos de la disposición últimamente publicada.

Anunciada la reforma a bombo y platillos, esperábamos una solución que nos liberase por algún tiempo de los agobios que las necesidades de la vida plantea a los carteros, que con misérrimos jornales hemos de afrontarlas un día y otro día.

Los rumores, las noticias con visos de veracidad y declaraciones varias al llegar a conocimiento nuestro, nos hicieron concebir la esperanza de ver realizados en parte nuestros anhelos de siempre y en plazo breve.

Algo escépticos, dudábamos desde un principio de que el actual gobierno se atreviese a resolver el problema de la substitución del cobro de la perra chica, cuando, hete aquí que un buen día se anuncian síntomas de alumbramiento, dejan de latir los corazones de los carteros en espera de las grandes reformas... y el desencanto no ha podido ser mayor. Ha sido el parto de los montes. Como en la fábula: "un ratoncito fué lo que parieron".

Un ratoncito sin pies, ni rabo ni cabeza, podemos añadir.

Ya hemos manifestado diferentes veces, que toda reforma que se intentase, sin que fuesen

aumentados los sueldos de los carteros, sería contraproducente. Al tiempo dejamos que confirme nuestras afirmaciones.

Con los sueldos actuales no puede seguirse trabajando, como bestias de carga, ocho, nueve y diez horas seguidas diarias, sin que tengamos fiestas ni podamos disfrutar de los permisos reglamentarios.

Hasta ahora, el público, ese público tan amigo de los carteros, del cual somos servidores más que del Estado, ha correspondido a nuestro esfuerzo y sacrificio; pero exprimido su bolsillo con el nuevo impuesto, aunque se diga y parezca substitución, ¿responderán sus posibilidades a su voluntad? He ahí la incógnita.

Si a la tacañería del Estado para con sus empleados se une el cansancio justificado del buen público, no habrá fuerza humana que pueda soportar el esfuerzo que hoy realizan los carteros. Y no habrá poder suficiente que haga dar, ya no decimos mayor, sino igual rendimiento al personal del que en la actualidad produce.

Deshechos muchos hogares, se creará el problema pavoroso de tener que rehacerlos con nuevos cimientos. Habrá necesidad de buscar fuera de la cartería el substitutivo de lo que se pierde. Ello sólo será posible limitando las horas de trabajo a las que tienen asignadas el resto de los funcionarios públicos y emplear las restantes en servicios ajenos al correo, inmoralidad que no podemos aprobar, porque sería robar el pan de otros trabajadores.

Reducidas las horas de servicio, y como el correo no decrece, sino todo lo contrario, sólo dupli-

cando el personal actual podrá salir adelante el servicio. Queda el recurso de que el Estado nos pague las horas extraordinarias que trabajemos.

De una u otra forma, queremos demostrar que con las cantidades actualmente presupuestadas para las carterías, no están debidamente atendidos el personal ni los servicios.

Ese es el grave problema que plantea la substitución del derecho de distribución en la forma aprobada.

El que quiera ver, que vea; quien tenga oídos, que oiga; los encargados de resolver, que resuelvan.

* * *

No dejamos de reconocer que con la reforma acordada se extingue el déficit de muchas carterías que hoy lo tienen.

Esto y el que se termine la engorrosa contabilidad, con el consiguiente retraso en los servicios, la no menos entretenida función del cobro de los cinco céntimos, aspiración unánime desde hace muchos años, del personal de las carterías, es lo único bueno que vemos.

El aumento de 300 plazas en las categorías inferiores lo consideramos tan pobre, que estamos convencidos de que no basta para llenar las necesidades de una sola de las carterías.

No creemos, pues, que haya motivos para echar las campanas al vuelo, ni mucho menos. En resumen: hemos salido defraudados.

Es cuanto nos sugiere la lectura del R. D. de la Presidencia fecha 6 de los corrientes.

A propósito de una invitación

Recientemente ha circulado una carta firmada por el señor Jefe de la Cartería del Correo Central, don Rafael Rebullida, para que se cursaran telegramas de gratitud y reconocimiento a las principales personalidades que han promulgado el reciente Real Decreto substituyendo el derecho de distribución de la correspondencia a domicilio por un sello especial de cinco céntimos.

A esta indicación me permito corresponder, con todo respeto, claro está, y sin ánimo de ofensa, con esta otra:

¿Podría usted indicarnos, señor Rebullida, qué es lo que salimos ganando todos los carteros españoles, especialmente los que integramos las escalas más modestas?

¿La desaparición de los "injustos" e "inhumanos" *déficits*?

Ciertamente, grande cosa es ésta, y bien venida sea. ¿Sólo en esto estriba la reforma? Pero además, ¿es que acaso el que tales *desafueros* existieran, no representaba para nosotros una *arbitrariedad* y una "injusticia"? ¿No nos pertenecían acaso los jornales que teníamos asignados? No los teníamos muy bien ganados con el *sudor de nuestras frentes*? ¿No eran muy *nuestros*?

Luego, al normalizar nuestro cobro de haberes, fruto de nuestro trabajo "y deber cumplido", *no se nos da nada que en razón, justicia y derecho no nos correspondiese*.

Por tanto, pues, nuestro bienhechor, gracias

le sean dadas a pesar de todo: no ha hecho otra cosa que cumplir con los dictados de su conciencia; *ha cumplido con su deber*; nos "devuelve lo que otros nos quitaron".

Y ¿esto es todo? ¿No queda nada más por resolver? ¿Con esta innovación queda resuelto el problema de los carteros?

Nada, nada, mi respetable señor Rebullida; cuando usted nos explique, lealmente, claramente, detalladamente, por medio de la prensa profesional, las mejoras que el reciente R. D. nos reporta y con ellas veamos satisfechos los múltiples anhelos que quedan postergados de solución satisfactoria, tales como el mejoramiento de sueldos, quinquenios, edad de jubilación más limitada y otros muchos que no enumero en gracia a la brevedad, y por estar segurísimo que usted los conoce al detalle.

Entonces, ante la realidad efectiva de los hechos, nosotros, que siempre hemos sido "sumisos y leales servidores, que hemos antepuesto sobre todo nuestra corrección y subordinación, y hemos estado siempre prestos a contribuir con nuestro modesto óbolo a toda causa justa, entonces, repito, no vacilaremos en *rompernos las manos batiendo palmas*; *no nos dolerán prendas para remitir cuantos telegramas de gratitud y reconocimiento sean necesarios*; es más, estoy seguro de ello, *nadie vacilaría en desprenderse, si fuese preciso, de "un día de su haber"*, no para la suscripción de una placa, sino para "elevar un monumento" a nuestros bienhechores.

Pero hasta la fecha presente no puedo creer que pueda haber nadie que en conciencia sienta la menor satisfacción interior y menos aún motivos para "enloquecer" de gozo y felicidad. A menos que sea tan lerdo en la materia, que mi cerebro sea tan pobre, que no me permita hacerme cargo y comprender en toda su magnitud el presente y el futuro de esta reforma.

Creo precisa, por tanto, para mi ilustración y tranquilidad, y que puede servir, además, para los que se encuentren en igualdad de condiciones físicas y morales al que suscribe estas líneas, una aclaración.

Ruégole, por tanto, con toda humildad y respetuosa subordinación, nos asesore y nos ilustre, como puede y usted sabe hacerlo, a todos los carteros españoles, para más fácil comprensión, tranquilidad de espíritu y, sobre todo, en evitación de torcidas y equivocadas apreciaciones.

En la confianza que mereceré tan alto honor por parte de usted, que he de agradecerle en cuanto vale, le anticipa las más expresivas y sinceras gracias y le envía el testimonio de su consideración personal más distinguida.

Su afmo. atto. s. s. y subordinado, q. b. s. m.,
UN CARTERO DE ESTAFETA
(Padre de familia)

13 noviembre de 1930. Estafeta X.

P. D.—Señor Rebullida: ¿Está usted seguro de no haberse equivocado? ¿No habrá usted confundido por una distracción involuntaria al Cuerpo de Carteros con la Arrendataria de Tabacos, que es la que sale gananciosa con el nuevo sello en 500.000 y pico de pesetas?

¿Eureka?

Fué siempre nuestro anhelo el que en España se llegara a suprimir—no substituir—la hoy agonizante “perra chica” del cartero. Desde que surgió a la vida como colectividad consciente el factor Cartero, en todas las peticiones que se elevaron a la Superioridad figuraba en lugar destacado la supresión—no substitución—de este arcaico derecho contributivo; y basábamos la constante petición de dicha mejora en nuestro deseo de dignificar la clase a que pertenecemos; automáticamente rechazar la ominosa propina; que el Estado se encargara de darnos un sueldo decoroso, puesto que realizamos una función productiva y necesaria; elevarnos al rango social de los demás proletarios y cesar en nuestra situación “anfibia”, ser funcionarios públicos con todos los derechos, o no serlo sin deber alguno; pero sobre todo, poder estipular nuestro presupuesto doméstico sin agobios y dignamente.

Y es ahora, después de aquellas luchas, cuando regían los destinos de España unas Cortes y una Constitución, que promulgaba y no respetaba los sacrosantos Derechos del Hombre, después de gastar lo más florido de nuestra juventud en lucha y excesivo trabajo; después de un “via crucis” amargo y duro, es ahora, decimos, cuando un gobierno que se dice provisional interin el pueblo delegue en sus representantes, cuando como de “bóbilis” y por arte de birli birloque—hágase el milagro, hágalo el diablo—se substituye—no suprime—el famoso impuesto.

Hemos de reconocer, ciertamente, y sinceramente alegrarnos en grado sumo, de los beneficios que ahora vendrán para aquellos compañeros en cuyas carterías el déficit era una torturante interrogación durante el mes y una desconsoladora realidad el día de cobro; significa esto una importante mejora, pero en conjunto, y puesto que el déficit tenía otra solución, para el Cuerpo de Carteros la promulgación de este célebre R. D. es desconsolador.

Ni el asunto de los esquiroleros, ni la reparación de la enormidad jurídica que la dictadura cometió con los que disfrutaron de excedencia, poniendo en vigor una disposición con efectos retroactivos, y otras peticiones hechas al actual Director General y *que no costaban un céntimo al Tesoro*, se han solucionado, se substituye—substituir, no suprimir—los cinco céntimos, y a una reforma que debiera ser trascendental para la futura vida de los carteros, se la deja en calzoncillos, ni se nos aumenta el sueldo, ni se nos hace funcionarios del Estado, ni se nos da uniforme, y el aumento de trescientos carteros es problemático, pues los actuales supernumerarios son ya hombres de treinta años para arriba y hay que suponer que muy pocos tomarán posesión; ¿a dónde va a ir un hombre con una familia creada con seis pesetas de sueldo? Como no quiera morir de hambre a mitad del camino.

Ahora, como corolario, asistimos a un espectáculo deplorable, a la Dirección General afluyen telegramas de felicitación—la tramoya urdida por expertos apuntadores, ¿verdad, señor Rebullida?

—y los carteros no están satisfechos ni mucho menos, como una esperanza lejana se apunta la relativa posibilidad de una mejora en los sueldos, una esperanza lejana, ¿y el problema económico de un hogar se soluciona con una promesa de remota esperanza? Quizá hay quien crea que el estómago—aunque el suyo esté bien repleto—se mantiene de ilusiones.

Se observa en las carterías el descontento; nada se nos ha solucionado, y para poder llevar el pan a nuestros hogares, los carteros españoles habremos de extender la mano al primer transeunte que reciba una carta implorando la bondad de una limosna.

J. CONRADO MENENDEZ

Barcelona, Noviembre 1930.

La «perra» desaparecida

Para año nuevo, vida nueva. Si la “Gaceta” no miente, el día 1.º de enero de 1931 será de grato recuerdo en aquellas carterías donde los compañeros percibían sus haberes con un déficit espantoso. En las restantes, un beneficio de índole puramente moral, y un sacrificio al perder las esperanzas que se tenían en una reforma que ni ha llegado ni pensamos llegue mientras al frente de la gobernación del país haya gentes desconocedoras de nuestras aspiraciones y necesidades, y lo que es peor, mientras algunos técnicos de comunicaciones sigan manteniendo el prurito de tirarnos al degüello en todas las cosas que nos afectan, sin pensar previamente que siguiendo el camino que se trazaron, sus duras cabezas habrán de estrellarse algún día contra el muro o frente único que les formemos al constituirse el Sindicato de Comunicaciones, en donde elementos de gran valía pertenecientes a las distintas escalas de oficiales, no se recatan en emitir sus simpatías por esta organización.

La actual reforma, por lo que a Barcelona y grandes poblaciones industriales de su provincia afecta, no puede ser, financieramente considerada, más lesiva a nuestros intereses; y por si en la realidad no fuese bastante el daño que se nos causa, todavía lo agranda más la prensa diaria de toda España cantando sus alabanzas y haciendo ver al incauto contribuyente la buena breva que vamos a chuparnos ahora los carteros con esos sueldos de seis a ocho pesetas que cobramos los más.

En Barcelona hemos podido medio vivir haciendo de cartero gracias a la bondad del público, del comercio y de la industria; y así y todo, quien más, quien menos, se buscaba otra colocación auxiliar. Con la aureola de carteros potentados con que se trata de hacernos pasar, ese público y esa industria que hoy nos ayuda, cesará en su protección creyéndonos ricos, y, como ni en Barcelona ni en otras poblaciones de vida carísima puede subsistir nadie con sueldos tan mezquinos, habrá que pensar poner remedio al mal que venimos padeciendo.

Soluciones pronto se encuentran. Un buen compañero de los que piensan con la cabeza decía

a cierto jefe que conoce bien nuestra situación: "Si el público cierra el bolsillo, tenéis que ir pensando en combinar los servicios en la misma forma que vosotros los tenéis".

O lo que es lo mismo, traducido literalmente: Si los jefes con sueldos de 12 a 16 pesetas sólo trabajan cinco horas seguidas, quedándoles tiempo para atender a otros trabajos particulares, con más razón nosotros, los que cobramos de 6 a 8 pesetas, debemos ser medidos con el mismo metro. Si para estas combinaciones hay que suprimir repartos, suprimanse. Antes que suprimir carteros por la terrible enfermedad del hambre. Por humanidad, es preferible.

Estas son las tan cacareadas reformas. Mucho ruido, pocas nueces y un aumento de malestar en todas las carterías, especialmente en estas de Cataluña, pues seguimos en peores condiciones de trato por parte del patrón Estado, que el más infimo obrero de cualquier empresa particular.

Botón de muestra: Un albañil, 13 pesetas de jornal. Un cartero, a los veinte años de servicio, 8 pesetas.

Le brindo el comentario al Ilmo. señor Director General de Navegación y Pesca, quien seguramente estará más documentado de nuestros problemas que el señor feudal del Castillo de Comunicaciones.

J. GASPAR

Barcelona, noviembre de 1930.

Epístola

¡SEÑOR DIRECTOR!...

Como nunca he sido ramplón ni cobarde, y nunca he tenido frenillo en la lengua, le diré dos cosas: ¡Se ha puesto esto que arde y quien no proteste tiene en su honor mengua! Se anuncian reformas *abracadabrantes*, se ofrece a la *clase* el oro y el moro, y quien tal ofrece, tras breves instantes, demuestra que habla lo mismo que un loro, pero que *las notas* que copió la prensa en las que se hablaba de enormes mejoras, han sido lanzadas... *para la defensa de sacar más cuartos*. ¡Oh, menguadas horas! Sé que hay varios jefes (¿verdad, Rebullida?) que creen cobramos sueldos excesivos, y que aconsejado le habrán la medida de no hacer aumentos en todo lesivos; sé que le habrán dicho: "¿qué es lo que pretenden? ganan casi tanto como un barrendero, y aún dicen que es poco; como no se enmienden, habrá que ponerles de luto *el puchero*". Sé que, como tienen *el bollo agarrado*, no se preocupan de aquel que no come; que son muy ineptos, pero que *han llegado* y no les importa que se dé o se tome. Sé que habrá quien diga que qué pretendemos, pues con la cabeza (mejor *cabezón*) que en nuestra plantilla ahora tenemos, se hallará colmada ya nuestra ambición; que no es poco sueldo ganar *seis pesetas*, que no nos quejemos, que somos los amos,

y que nos podemos ir a hacer chuletas... *chuletas* con lo que nos sobra, y aún nos quejamos. Pero a buen seguro, señor director, que no le habrán dicho, aunque ello es muy cierto, *que nos sobran jefes*, y que es un dolor que aquel que produce esté de hambre muerto; que debe arreglarse el escalafón, que deben pagarse haberes decentes, que se quite pronto la *compensación* y se mande al cuerno a *esquirolas gentes*... Así que, por tanto, estoy decidido a decir que en todo lo que es la reforma sólo se ha pensado, y se ha conseguido, en que haya más *perras*, aunque de otra forma; que el público bueno pagará más que antes, que las *filtraciones* se irán a la historia, pero que, cual siempre, sólo los tunantes serán los que sigan viviendo en la gloria. Por tanto, le digo, señor Director, que a mí por lo menos no me han convencido sus cacareadas reformas; mejor dejar todo quieto quizá hubiera sido.

ANGEL SANTOS

Sacedón y noviembre de 1930.

La unión se impone

Ya han aparecido las cacareadas reformas; sus autores ya pueden dormir tranquilos y descansados; ya pueden reposar, después de haber gastado tanto fósforo; las reformas son revolucionarias, transcendentales, admirables, deslumbrantes, asombrosas, y quitan el hipo. Sobrepasan al famoso parto de los montes; han parido una cucaracha.

El Gobierno hace ver que es espléndido, y es al revés: realiza un negocio. El déficit lo cubre con la reforma y no le cuesta un céntimo; al contrario, se mete dinero en el bolsillo, gana; el derecho de apartados vuelve a sus arcas. "Cuidado que la idea es excelente: pago los jornales de estos miseros, se ha dicho, y encima gano dinero". Una buena idea para acreditarse de financiero y hacer subir la peseta.

Aquello de hacernos funcionarios ha sido un camelo; el Estado administra la recaudación, del derecho de distribución por anticipado, y de ésto nos paga; pero no nos hace funcionarios. El Cuerpo de Carteros es un cuerpo auxiliar; pero no con los sueldos de los demás cuerpos auxiliares. Las plantillas se han aumentado; pero ha sido por la cola. Se crean plazas de segunda y tercera con jornales que permiten la depauperación por anemia.

No podremos pasar la inmensa mayoría de los carteros, de las categorías segunda y primera. Como no somos amigos de las afirmaciones abstractas, haremos unos números para probar que lo que hemos afirmado es cierto. Desde julio de 1928 a noviembre de 1930 (el mes actual) han ascendido, contando los cuatro ascensos que corresponden al mes pasado y que aún no han ascendido, 130 carteros de primera a principales; 130 ascensos entre 28 meses, no llegan a cinco ascensos por mes. De manera que el que tiene el número 500 de

cartero de primera, necesita, para ascender a principal, contando a cinco los ascensos mensuales, que transcurran 100 meses, o sea, 8 años y 4 meses. El que tiene el número 1.000, 16 años y 8 meses, y el número 2.000, que es el que tienen el número 100 de segunda, necesita que transcurran 33 años y 4 meses para ascender a principal. Ahora, que cada cartero, sabiendo el número que hace, los años que tiene y los que lleva de servicio, cuente y sabrá que el porvenir que le aguarda es brillante.

Lo mismo que nos sucede a nosotros sucede a los oficiales del Cuerpo de Correos. En diez años han ascendido a oficiales primeros 867 oficiales segundos, corresponden al año 87 ascensos. (Ha habido algún pequeño aumento de plantilla.) En la escalilla, de la que saco los datos, figuran 1.537 oficiales segundos. Contad el tiempo que han permanecido en la categoría de tercera y veréis que necesitan unos 20 años de servicios para ascender a oficiales de primera. Un espléndido porvenir; veinte años con sueldos de 48 y 63 duros mensuales; una carrera magnífica.

El porvenir es negro y tétrico; tanto oficiales como carteros tenemos que pasarnos la vida con sueldos de peón. Hemos de convencernos todos que nuestro patrono Estado es un grandísimo vampiro. Nos paga miserablemente y le producimos un beneficio anual de 29.000.000 de pesetas. Hemos de dejar a un lado orgullos y jerarquías; hemos de pensar que todos somos unos explotados, que todos sufrimos las mismas miserias y necesidades y que solamente, la realidad lo demuestra y la experiencia lo comprueba, formando el sindicato de Comunicaciones, con personalidad potente y fuerte, podremos redimirnos de esta explotación.

P. M.

Ripios

Las ilusiones se han ido,
la confianza ha marchado,
el último Real decreto,
las ha bien asesinado.
El jornal es el mismito,
no nos ha sido aumentado;
continuamos jornaleros,
no nos hacen funcionarios.
Las plantillas... pa los pies,
y a los pies se han aplicado.
Los uniformes son buenos
con remiendos y pedazos.
Las viudas de los carteros
ya sirven pa fregar platos,
y los huérfanos, voz tienen,
ya pueden vender diarios.
El personal que se aumenta
no será para los barrios
y así continuarán, éstos,
tan grandes y recargados.
El jamón, que parecía
que nos daría el Estado,
pues no ha sido tal jamón,
ha sido un soberbio nabo
que, sin jabón ni *cold-cream*,

nos ha sido colocado.

Y aún hay quien, con cinismo,
va diciendo con descaro:

“Por virtud de la reforma
entrará, el Cartero Urbano,
de lleno, a iguales derechos
que los demás funcionarios”.

¡Mentira! La vanagloria
no ha de hacernos ser sarcásticos,
dando la nada por cierto
y propalando el engaño.
Ya sabemos los carteros
que nada, nada ganamos
con este Real decreto
tan y tan cacareado.
Solamente ganan fama
los que siempre han ido hartos
y con tal vayan bien ellos
partirnos ya puede un rayo.

JUAN DE LA POSTA

Ecós de la montaña

Con el R. D. núm. 2408 de 6 del corriente desaparecerán los déficit y el egoísmo personal, pero crea el hambre en la clase.

No teniendo ya vida los ratones, por la limpieza del granero, el Estado verá sin merma alguna lo que se recauda por derechos de distribución a domicilio; de otro modo, ¿lo hubiera podido conseguir nunca? Son muchos los que sabemos que dentro las Carterías y en algunas, de acuerdo con los empleados técnicos de Correos, el déficit procedía de la falta de escrúpulo de ambos. Aparte de esto, sirviendo el material directo de Madrid, también la economía será grande; pues esto también contribuía en el déficit.

El egoísmo personal, su nombre ya indica lo qué es; pero muchos ignoran sus consecuencias funestas. Si dentro de la clase hubiera reinado la verdadera fraternidad, como debe de ser, jamás hubiéramos tenido que lamentar los disgustos de injusticias y atropellos, que con sus garras sedientas de odio hemos tenido que sufrir y sufrimos por parte de malos compañeros y de otras personas que siempre se han creído seres superiores, que tienen un derecho en atropellar el cartero. Repasad la historia de las Carterías Urbanas y veréis las calamidades que hemos pasado y pasamos, todo por la falta de camaradería. Hay que ser humano, compañeros, labrar el bien nada más que para sí, es un error, a esto es lo que se llama egoísmo personal. Todos tenemos necesidad de procurar por el bien de la colectividad, que procurando así procuramos el propio. Si así lo hubiéramos hecho siempre, en nuestro Cuerpo no habría esquiroles; por donde habían entrado, habrían tenido que salir; pero todos sabemos que una vez fueron dentro encontraron la protección inmerecida en los empleados del Cuerpo de Correos, y hasta de las propias Carterías, que esto es lo lamentable; así se explica que hoy nos encontramos que salgan RR. DD. que sirvan más para clavarnos la puntilla que para beneficiarnos.

Hoy el Cuerpo de Carteros Urbanos ya es el col-

mo de la burla y escarnio de todos los demás Cuerpos, ni llegamos a merecer compasión, porque somos unos primos que todo lo podemos y de todo decimos amén. ¿Es por pura fuerza? ¡No, compañeros! Es porque nos da la gana, es por nuestra estupidez, por la falta de sangre en nuestras venas, nada más. ¿Qué haremos ahora con el toque de alarma (hambre a partir de año nuevo) que ha llegado a nosotros? Dejar que transcurra el tiempo y que entre a nuestros hogares el hambre y la miseria sería un proceder tan inhumano que ni el nombre de salvajes sería bastante para calificar-nos.

Nuestra obligación es pedir lo indispensable para poder hacer frente al problema de la vida; 10 pesetas de jornal es el minimum que deben conceder a los de ingreso, con ello ya podrán ver los gobernantes que nuestras aspiraciones no son de enriquecernos, sino de vivir para trabajar, que este es el fin por el cual hemos sido creados. Partiendo de la base de un jornal de 10 pesetas, podemos pedir una vez más que se establezcan los quiquenios a razón de peseta cada uno. No hemos de consentir que el público sea siempre el pagano, ni nos podemos fiar de cosas tan transitorias como la propina que está dada a desaparecer tan pronto se establezca la reforma.

Hemos de confiar en nosotros mismos, y no dejarnos engañar por nadie; todos unidos hemos de alcanzar lo que por justicia han de concedernos.

Si la Hacienda, por el estado en que la dejó la Dictadura, no permite aumento de jornales, la ley humana pide y exige que no muera nadie de hambre. Ahora que se confeccionarán los presupuestos es cuestión de pedir cuanto nos hace falta, haciendo ver al Director General de Comunicaciones que el Cuerpo de Carteros Urbanos carece de todo organismo de Dirección propio y que sería muy justo que así como los otros Cuerpos del Estado y a ejemplaridad del de Correos tienen unos negociados e Inspección General y Provincial, que cobran dietas y comisiones, nosotros quisiéramos ver igual complacidos nuestros deseos, toda vez que entre el personal de las Carterías lo hay apto para la tramitación de cuanto puede afectar a las mismas; de este modo se crearían unas cuantas plazas de categoría superior, que buena falta nos hacen. Una verdadera autonomía entre los Cuerpos de Correos y Carteros Urbanos ha de repercutir en bien de la Nación y de los propios Cuerpos y muy especialmente el nuestro, por tener que hacer después de nuestro cometido las funciones de los empleados técnicos, que además de representar un recargo de servicio para nosotros, es el objeto de la tirantez que hay entre uno y otro Cuerpo.

FONTPOBRE

Eetafeta B, noviembre de 1930.

Por falta de espacio dejamos de reproducir lo publicado por la Prensa diaria de Tarragona, Gerona, etc., y que coincide en apreciar el actual momento de las carterías.

El nudo

Se impone un alto a la organización, antes de dar un paso en falso, compañeros, y es preciso valorar con la mayor tolerancia posible antes de zaherir espiritualidades.

Al dilema “¿Debe tener, al formarse la Asociación, color político o ideología social determinada”, es esta la respuesta que muchos, muchísimos compañeros conscientes de sus derechos habrán de dar: ¡Sí, una ideología social determinada: LA SUPREMA ASPIRACION DEL PROLETARIADO MUNDIAL.

Si *somos funcionarios sujetos a reglas administrativas*—¡y tan administrativas!—y por eso el articulista augura, presiente, que *nos sería negada la autorización oficial para sindicarnos colectivamente en ciertas Asociaciones*—la intención es por una—, entonces es que estima que hemos de ceñirnos a los moldes que tenemos.

Una Asociación *exclusivamente profesional* no es de estos tiempos. Forzosamente ha de ser una organización de lucha, de oposición, y para ello tiene que fundamentarse en unos principios.

En un régimen completamente libertario, todas las tendencias tienen libre acción, y en cambio, en un régimen positivista no caben las grandes ideas.

El crear la organización orientada en los más elevados principios filosóficos y humanos no es por la torpe pretensión de que todos comulguen con estos principios, sino para que estos principios tengan libertad de desarrollo.

Unos trabajadores que carecemos de jornal medio decente, que se nos mueren los hijos porque no están a nuestro alcance los medios indispensables para curarles cualquier enfermedad, que tenemos que ir resistiendo los embates a fuerza de deudas contraídas con amigos o con usureros, ¿es posible, si somos conscientes, que vayamos a una unión sin aspirar a ese bello ideal que hoy sienten todos los trabajadores expertos, por el temor de que se nos sitúe *al margen de la ley*?

Tampoco la Dictadura de Primo de Rivera quiso reconocer a la Confederación Nacional del Trabajo, y sin embargo esta dictadura de Berenguer, que nada tiene que envidiar a la anterior, ha tenido que reconocerla, porque sabe muy bien que ese organismo es el eco de la justicia que nace y se aproxima, la libertad que todos queremos y que obtendremos y la igualdad económica que imponen los tiempos nuevos.

Y la argumentación de las *derechas* y las *izquierdas* no es asunto que merece gran atención, pues en el Cuerpo de Carteros Urbanos las *derechas* acaso serán constituidas por los Carteros de R. O. y cuatro lapas casi sexagenarios cuya concha de prejuicios no les permite despegarse sino con la demolición de la roca en que viven. ¿Hay quizá juventud de *derechas*, si no en la clase privilegiada? Puede que esta pregunta se parezca en el fondo a la de Santa Teresa, al extrañarse de que Jesús tuviera enemigos; pero hoy no nos sorprenden ya los enemigos de la luz.

Las izquierdas entre sí—que es donde está el nudo—es bueno que se debatan; no por eso sobreviene la desunión. Y si surge la escisión, tampoco es contraproducente, pues todavía a muchos trabajadores nos queda algo de tiranuelos y dictadores, y la escisión es un principio de libertad, surja de donde quiera.

¡Vamos al Congreso de Carteros, vamos a la organización del Cuerpo de Carteros; pero aliémosnos con nuestros hermanos: con el proletariado mundial! ¡La Confederación Nacional del Trabajo es nuestro fuerte!

Creo que tenemos el nudo entre los dedos; para deshacerlo sin romper la cuerda es necesario razonar sin estridencias ni egoismos pobres, y si haciendo honor a la tolerancia, virtud que debe adornar a todo hombre educado y a todo hombre que vislumbre para la Humanidad mejores sistemas que los que nos rigen.

RAFAEL ORDÓÑEZ

Vendrell, octubre de 1930.

De Madrid

Días pasados se presentó en una sucursal de esta Central un compañero de paso para el nuevo destino que voluntariamente solicitó y le fué concedido por la Dirección General. Procedía el compañero de Sevilla y se dirigía a dos pasos, como quien dice, a La Bisbal (Gerona), que es casi el mayor *paseo* que puede dar un funcionario trasladado sin salir de la Península.

Falto de recursos, sin duda, el compañero solicitó y obtuvo, en la medida que podemos, recursos para continuar su viaje en las Estafetas del Mediodía y 7.ª, que sepamos, y en el Centro de la calle de los Abades, a donde suelen concurrir algunos Carteros.

Parece que el compañero sevillano solicitó de la Dirección General y con mucha razón, en vista de su situación precaria, un “pase” para trasladarse de Madrid a La Bisbal en el coche correo, solicitud que le fué denegada contra toda justicia y toda humanidad.

Según referencias fidedignas de cualquiera menos del aludido y el que vamos a aludir, el “pase” pudo ser concedido, al fin, gracias a la intervención en favor que prestó de manera tan oportuna como laudable (más de agradecer porque no es el primer caso) don Alberto Molinelli, Administrador de la Estafeta Alcance Mediodía.

El rasgo de este señor, que consigue para un Cartero, a quien no conoce ni ha visto en su vida, lo que debiera tener en justicia todo cartero que figure en el escalafón de un Cuerpo del Ramo de Correos, es digno de aplauso y por eso lo comento y aplaudo. No así, en contra, la imprevisión del compañero sevillano, hoy de La Bisbal, al lanzarse a un viaje casi tan largo como el del “Jesús del Gran Poder”, voluntariamente, sin contar de antemano con las desagradables incidencias que pueden surgir en la mitad del camino.

El cartero sevillano electo de La Bisbal parece que no se ha ido muy contento de sus compañe-

ros de Madrid. Bueno. Es igual. Lo importante para todos son las dos enseñanzas que podemos sacar de este caso: que debemos trabajar activamente por conseguir los “pases” para viajes en el ferrocarril aún trasladándonos voluntariamente, aún en viaje de permiso oficial, y que es conveniente también mantener relación constante, solidaridad moral y material con los compañeros de toda España para cuando lleguen casos como el que comentamos.

Porque cuando se necesita solidaridad no vale decir: soy cartero. Hay que decir y demostrar que además de cartero se es *compañero*.

De propaganda

Compañero Cartero: Cualquiera que sea tu ideología y el partido político en que milites, si eres cartero y tienes cariño a tu profesión, presta un poco de atención, no pases indiferente tu vista por estas líneas, que si no tienen galanura de estilo, trataré de que influyan en tu ánimo con la rudeza de la verdad.

Me figuro que eres Cartero mediante un examen y ante tribunal legalmente constituido—si así no fuera no me molestaria en dirigirme a ti—; al ser nombrado Cartero has encontrado un medio de vida de que tal vez antes carecías; lo que empezó como un medio de vida ha llegado a ser una profesión, con la que te has encariñado y en la cual cifras hoy todas tus ilusiones, seguramente sentirás deseos de hacer más humana tu profesión, de darle el máximo de bienestar, porque al engrandecer tu profesión te engrandeces tú mismo; acaso recuerdes tus primeros años de Cartero y comparado con los tiempos actuales podrás observar que no eres el mismo, que has avanzado moralmente bastante, pero esto no creas que ha sido conseguido espontáneamente, no creas que se nos ha concedido por nuestros propios méritos o por años de servicios, no, amigo, no; se ha conseguido por la organización, por el acicate constante de unos compañeros que sin importarnos persecuciones, traslados y cesantías, laboraron constantemente por la causa de todos, sin importarnos dar el triunfo a los tímidos, a los indiferentes, porque el hombre que sabe mirar frente a frente al progreso no pueden detenerle estas ruindades de los pobres de espíritu, y como yo sé que si tú has sido hasta hoy indiferente a la organización, si no has prestado más atención a estos problemas que preocupan a los hombres de todas las colectividades es porque te has olvidado de aquellos tiempos pasados en que se te trataba sin ninguna consideración a tu consideración de ser humano, en que tenías un escalafón local raquíto, sin ninguna aspiración de ascenso, pues no hubieras llegado nunca a ocupar el puesto que hoy ocupas, yo quisiera que recordaras lo que fuiste y de dónde no hubieras pasado tal vez; pero no se ha conseguido este cambio con tu resignación y mansedumbre, no ha sido con tu indiferencia cómoda y suicida; ha sido dejando algunos compañeros trozos de su piel entre las garras patronales; pero no te creo capaz de que sin sonrojarte apro-

pies de lo que con dolor otros consiguieron. Aun así, sé que no estás satisfecho con lo conseguido hasta ahora; no quiero que lo estés, pues si lo estuvieras serías un ser despreciable, indigno de pertenecer a una agrupación de hombres que por el hecho de serlo deben de aspirar a más.

Lo hecho hasta hoy es algo incompleto y lo que falta por hacer es mucho; por muy indiferente que seas a los problemas sociales, por poco curtido que estés en estos problemas, ¿cómo no has de haber pensado alguna vez en el porvenir de tu familia?

Te es necesario un aumento de sueldo que eleve aún más tu nivel moral y mejore tu situación económica; hace falta que seas funcionario del Estado, a fin de que tu familia no quede en la mayor indigencia; a tus hijos una vez huérfanos no les vendría mal un Colegio, que bien pudiera ser el Colegio de Huérfanos de Correos o el Colegio de Huérfanos de Carteros, pues número suficiente somos para poder implantarlo; el uniforme que te obligan a llevar no debe ser satisfecho con los céntimos que te son necesarios para comer; necesitas una reforma del reglamento que te dé absoluta autonomía y algunas reformas que no cito porque no me des el nombre de utopista, aunque las utopías de antaño son realidades de hoy.

¿Y no te dice nada esa cuña que han introducido en tu escalafón? ¿Esa vergüenza que debe ser para toda colectividad, ese baldón que con el nombre de esquiroles campean por sus respetos y bravuconería? Triste es decirlo, pero así es: estos mismos esquiroles te dan el ejemplo, ellos están organizados, forman una masa compacta y tienen fuerza para anular sentencias del tribunal supremo e inclinan a su favor a un director que decía venía a desfacer entuertos.

Deja a un lado tu indiferencia, que los momentos actuales son de vida o muerte para tu clase; agrúpate a tus compañeros, presta ayuda al Congreso de Carteros que se proyecta; da la sensación de que no están solos los compañeros que hacen las peticiones para tu mejoramiento, y seguramente harás retroceder a los que tratan de anularte como clase.

Has pensado en las mejoras conseguidas, de ellas te beneficias, y conste que no lo sentimos, pues deseáramos fuesen mayores; piensa en lo mucho que te queda por conseguir y más que nada piensa que no es con tu indiferencia como has de triunfar. Un periódico defensor de nuestra clase tenemos, despréndete de unos céntimos que cuesta la subscripción de CARTAS Y CARTEROS, esto nos dará una fuerza moral enorme, pero no seas indiferente a los problemas que nos afectan, no seas Cartero solamente por el hecho de repartir cartas, sabe serlo dignificando tu clase, haciendo por tu organización que se nos conceda un puesto en el banquete de la vida.

SERRAMARTINEZ

Castilla, noviembre de 1930.

Carteros: Suscribíos a vuestro paladín

Congreso y Unión

Son dos cosas y una sola: Congreso y Unión, viene diciendo lo mismo.

Al exponer la idea del Congreso CARTAS Y CARTEROS ha mirado alto: nada de eufemismos ni divagaciones; el Congreso ha de tener como base o fundamento principal el de establecer el rumbo o marcha que los Carteros hemos de seguir como clase. No hay duda, por tanto, que de él saldrán los fundamentos o bases de nuestra futura organización.

Otro acierto de CARTAS Y CARTEROS fué el señalar rumbos. Hoy ya es más que sabido que los Carteros solos no vamos a ninguna parte, esta sola razón bastaría para aceptar la idea de nuestro periódico: hay que ir a la Federación postal-telegráfica-telefónica; otra clase de organización sería perder el tiempo malamente.

* * *

Demos por realizada la idea. ¿Qué derroteros debíamos de emprender como clase dentro de la citada Federación? La contestación no es dudosa: hacer que fueran en plazo brevísimo una realidad los temas de aspecto técnico, que en el Congreso fueren aprobados; y que sin la fuerza de la organización no dejarían de ser sino un mero entretenimiento de los futuros congresistas.

¿Temas a tratar? Son tantos y de tan diversa índole, que exige un estudio preliminar y concienzudo de la situación por que actualmente atravesamos los Carteros urbanos, para poderlos señalar de manera rotunda y concluyente, y por lo que en este artículo, "hecho a vuela pluma", no podrán ser desarrollados más que muy someramente.

A nuestro juicio, los temas más importantes a tratar serán:

La revisión de los Reglamentos Orgánico y de Servicios vigentes; y dicho está que con esta revisión se va al resto: Escalafón, traslados, consideración social del cartero, viudedades y orfandades, edad para la jubilación, etc., etc.

Los asambleístas irán preparados para la resolución de estos problemas, y por seguro tenemos que atendiendo al axioma de que "la experiencia es madre de la ciencia", del Congreso saldrán las conclusiones, en forma de propuesta, más convenientes para el Cuerpo de Carteros Urbanos.

* * *

¿El Congreso habrá de reducir su labor a tratar los problemas sólo con vistas generales o por mejor decir de Cuerpo?

Entendemos que no. Su atención ha de pararse ante los detalles más insignificantes. Si se quiere hacer unión y unión sincera, ha de ser metódico en sus decisiones, por tanto, llevar sus acuerdos—bien dándoles carácter general o local—a reparar las tropelías que por gracia al favoritismo venimos siendo víctimas los carteros dentro de las carterías respectivas.

Mientras subsista el favoritismo, no podrá haber unión sincera; y ya que los que pregonan la unión de clase parece ser que están dispuestos a

llegar a ella—; según sus palabras!—a toda costa, bueno será que les digamos que la unión sólo será real y verdadera cuando termine aquél.

No admitiremos, por tanto, que en los servicios más importantes estén los paniaguados, que a ellos fueron sin más mérito que el que les concedía la influencia o su calidad de tráfugas, confidentes y aduladores. No aceptaremos más que un mérito: el de la antigüedad, sin más excepción que la incompetencia.

La Unión para que realmente sea lo que debe ser, no puede ser sino sincera, brutalmente sincera (lo diremos plagiando a Ossorio y Gallardo) y de no ser así, no merece la pena hacerla.

Los emboscados han de dejar de serlo, los paniaguados deberán de pasar al puesto que les corresponda; y a cada uno habrá que darle lo suyo.

Nada de uniones que sean más ficticias que reales; nada de convivir en buena amistad y fraternalmente con los aduladores, lacayos y soplones. Si se va a la unión, que sea para algo grande: para no admitir la inmoralidad, para no tolerar la soplonería de los serviles; para no aceptar a los incompetentes, erigidos en semi-dioses; para que todos, absolutamente todos, pasemos por el tamiz de la verdad, y que los aduladores y soplones puedan ser objeto de la sanción que se merecen.

Así entendemos nosotros la unión de la clase, de otro modo ni la aceptamos ni la queremos, pues le faltaría sinceridad y sin ella no hay unión posible.

EL INDISCRETO

Comentarios

Del "Diario Oficial de Comunicaciones", del 6 del corriente: "Por acuerdo de 30 del actual se dispone que el Cartero mayor de segunda clase, don Tiburcio López Alda y Gorricho, afecto a la Cartería de la Estafeta de Estella (Navarra), que tiene cumplidos los sesenta años de edad, reuniendo más de veinte años de servicios abonables a efectos pasivos, sin llegar a veinticinco, pase a su instancia a situación de jubilado, con el haber pasivo diario de 4 pesetas, dos quintos de su actual jornal, que percibirá por la Cartería mencionada mientras no participe su deseo de hacerlo por otra cualquiera y causando baja en el servicio activo con fecha del día siguiente al de la publicación de la presente en el Diario Oficial".

Este Cartero que ahora se jubila ascendió el año pasado, en diciembre, a Cartero mayor de segunda por el turno de compensación, con 28 años, 5 meses y 22 días, y según la orden que antecede no reúne ni 25 años de servicios abonables para los efectos pasivos.

No es este el primer caso que se da de individuos indebidamente ascendidos. Estos individuos pudieron ascender por el turno de compensación porque se les abonaron para ellos los años de servicios de Carteros rurales y esto es inmoral y antirreglamentario. Estos individuos no podían pasar de Carteros de primera; por consiguiente, han perjudicado a otros Carteros retrasándoles el ascenso.

Cándido cree que esto ha sido un error que ha pasado inadvertido ante el Negociado de Carterías de la Dirección General; si lo hubiera notado el señor Estévez habría ordenado su rectificación.

Pero bueno sería, para que no volvieran a ocurrir errores de esta clase, relacionar las estafetas por el orden de las fechas en que se crearon.

Si se hiciera esto, quizá saldría cada gazapo... ¿Qué le parece, señor Estévez?

CANDIDO

El dinero del difunto

Los hay pelmazos, tabarristas, desconfiados y habladores. A esta clase de sujetos—todo comprendido—pertenece un camarada nuestro, que para desdicha mía se sienta a mi diestra. Cuando llega el día de cobro, el primero de mes, siempre me dice lo mismo: ¿Con qué derecho se nos descuentan los cincuenta céntimos por compañero fallecido? ¿Qué la situación de la familia del causante, que hay que remediar su desgracia en lo posible: el hambre, etc., etc. Bueno, bien está; pero al paso que vamos, el hambre será con todos y seguro estoy que llegará un día en que al ir a cobrar se nos dirá: Su jornal queda para los difuntos y aún resta unas pesetillas para el mes próximo.

Un poco exagerado se nos antoja este compañero, pero sigamos su monólogo.

¿Y luego esos gastos de administración, esos gastos que representan un total de unos treinta duros mensuales, unos tres por fallecido, eso resulta ser una excelente bicoca! ¿No cobran quienes administran esas cuotas sus sueldos, con arreglo a sus categorías? ¿No tienen alrededor personal pagado por el Estado, que les ayuda en sus funciones?

Al llegar a este punto, uno de estos días pasados, cuando repetía su constante monólogo, de primero de mes, no pude refrenar un momento más la indignación y encarándome con nuestro compañero, le lancé a la cara las siguientes razones:

—Deslenguado eres y como tal te comportas. ¿Dudas de la probidad de don Peluquín? ¿Sospechas del desinterés que en todos sus actos ponen don Vilipendio y don Amable? ¿No te teloraré semejante cosa, no cabe pensar mal de quienes tan arraigado tienen el espíritu de sacrificio!

A lo que replicó: —Bueno, si tú lo quieres, yo diré que se sacrifican, y que don Peluquín es el único hombre que ha llegado al cargo que ocupa por derecho propio.

—No se trata de que yo quiera ni que deje de querer—le dije a mi interlocutor—, sino que la realidad sea la que impere.

—¡Ah, bueno, bueno!—me repuso entonces—, pues diremos que don Peluquín debe su carguito a los esquirols, a los que agradecido y reconocido envió sus más expresivas gracias por escrito, ofreciéndoles para todo.

—Pero no seas memo, ¿para qué había don Peluquín de descender a semejante ruindad?

—Para nada: cien pesetas, en forma de quebranto de moneda, tienen la culpa; y a esto puedes

añadir las pesetillas de los difuntos y ya tienes un ingresillo más.

—No se puede contigo, charlatán; debieras de pensar y meditar más lo que dices. ¿No has visto que lo de los difuntos son gastos de administración? ¿Acaso quieres que los gastos los hagan con el dinero de su bolsillo?

—¡Ya, ya me vas convenciendo! Supongo que para entregar el dinero que nosotros damos hará falta formular una especie de expediente Picasso y ¡claro está, con el medio por ciento no habrá ni para papel de barba!

—Suponte lo que quieras, pero a mí ya me vas calentando; así es que hemos terminado. ¡Qué tanto hablar, valiente lata! Eso se lo cuentas a don Vilipendio, a don Amable y a don Peluquin.

—No se lo contaré a ninguno de los tres, tenlo por seguro, pero razona un poco y comprenderás que no hay derecho a que el fallecimiento de los carteros se haya convertido para algunos en un saneado y comodísimo negocio.

—¡Si no hay negocio, si está así dispuesto por la Dirección!

—Alto ahí: la Dirección lo que dijo es que se podía llegar hasta el medio por ciento en los gastos de administración, pero ni ha dispuesto que los gastos sean siempre los mismos, ni muchísimo menos el que previamente alcancen a ese medio por ciento. Material hay de sobra en la cartería, personal que realice esos trabajos también; así es que lo mejor sería terminar con esa autorización.

—Si tienes o no tienes razón, no lo discuto; ahora que te ruego no me des más la lata: se lo cuentas al Barón, y como seguramente tampoco te hará caso, pues vas y se lo cuentas al... Nuncio.

Madrid y noviembre.

PIO CID

Un cartero muerto

En Orihuela (Alicante) ha sido atropellado por una locomotora cuando había terminado de recoger la correspondencia en la oficina ambulante, nuestro compañero, el Cartero Ramón Pérez Miralles, perdiendo la vida en este accidente.

Lamentamos profundamente la desgracia; desgracia que no hubiese sucedido si el servicio de estación lo hubiese realizado el personal competente. No nos explicamos por qué razón han de efectuar los Carteros este servicio que no es de su competencia.

Suponemos que por quien corresponda se depurarán las responsabilidades que pueda haber en este asunto; y si éstas alcanzarán, no sólo al administrador de la estafeta de Orihuela, sino al inspector de Correos que tenga a su cargo la línea donde ha ocurrido el accidente.

Los inspectores de correos no deben consentir que sean los Carteros urbanos quienes se cuiden de las entregas y recogidas a las oficinas ambulantes, y han de tener presente que el sueldo y dietas que perciben no es precisamente para tolerar que aquellos a quienes corresponde se pasen la vida en el café y de paseo, mientras que

los Carteros, después de su abrumador trabajo, son obligados a efectuar un servicio que no tienen ninguna obligación de hacer.

Esperamos que la Dirección General aconseje al Gobierno que la familia del infortunado Cartero Ramón Pérez Miralles, muerto en el cumplimiento de la obligación que correspondía a otros, perciba, al igual que ocurre con los oficiales fallecidos en actos del servicio, integra la paga que disfrutaba al ocurrir el óbito.

Es cosa tan justa, que no dudamos habrá de hacerse así, pero sin echar al olvido la depuración de responsabilidades y dictar órdenes severas que eviten la repetición de hechos análogos.

Comentarios de la prensa sobre la desaparición de la «perra chica»

De La Prensa diaria de Bilbao copiamos los siguientes escritos:

EL PERRO CHICO DE MENOS, EL PERRO CHICO DE MAS, Y LOS CARTEROS NI MAS NI MENOS

Nos hemos encontrado casualmente esta mañana con un grupo de carteros cuando salían éstos a efectuar el primer reparto de correspondencia, y les hemos hablado de la reciente disposición por la cual se suprime la obligación que pesaba sobre el destinatario de satisfacer cinco céntimos por carta, estableciéndose en compensación un recargo equivalente en el franqueo.

Como algunos atribuían a esta innovación una significación halagüeña para los carteros, pues la consideraban como parte de una reforma que comprendería, entre otras novedades, la incorporación de los carteros a las plantillas oficiales del servicio de Correos, es decir, que en lo sucesivo serían éstos empleados públicos, con el consiguiente mejoramiento de las condiciones económicas en que trabajan y otras ventajas de que disfrutaban los demás servidores del Estado, lo primero que hemos hecho al abordar a los del grupo ha sido felicitarles.

—Vamos, ya estarán ustedes satisfechos: empleados del Estado; con un empleo estable; bien remunerados; bien uniformados; jubilación y más que quiera venir. ¡Enhorabuena!

—¿Qué nos dice usted?

—Lo que dicen.

—Esa ha sido nuestra gran decepción—nos han replicado—. Porque, efectivamente, anunciado estaba, y bien autorizadamente, que se iba a mirar por nosotros. Pero ya ve usted. Se ha reformado lo del perro chico y nosotros quedamos como estábamos. Todavía subsisten los carteros de seis pesetas, ¡milagro de subsistencia!, con un trabajo movidito, créanos, desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche. Diga usted algo de esto en el periódico.

—Diremos esto mismo—les prometemos des-

pidiéndonos de estos abnegados servidores del público.

Y ahí esta.

LA "PERRA CHICA" DEL CORREO

Cuando se dispuso que en lugar de dar cinco céntimos por carta, al cartero, se impondrían en un aumento equivalente en el franqueo, todo el mundo creyó que los carteros no perderían aquel ingreso. Y hasta se supuso que aquel cambio introducido en el tradicional régimen de la "perra chica", sería el comienzo de una serie de mejoras a que aspira el Cuerpo de Carteros.

Parece que no es así. Los carteros pierden su ingreso tradicional y no ven aumentados sus jornales. ¿Por qué así?

Recogemos en estas líneas la general extrañeza ante el caso. No cabe duda de que los carteros, como todo el mundo, sufren de la carestía de la vida. Se creyó, fundadamente, que ahora iban a ser mejorados. Todo parecía indicarlo y nos parece recordar que así se dijo al acordarse el cambio ya señalado. ¿Qué ha ocurrido para que tal no suceda?

Indudablemente, este simpático Cuerpo, tan laborioso, tan cumplidor de su deber, tan incansable, bien merece que al perder un ingreso que ahora se convierte en ingreso del Estado, reciba compensación por de pronto y finalmente mejoras que todo el mundo aplaudiría sin género alguno de reservas.

LO DE LOS CARTEROS

A raíz de firmarse el decreto de supresión de los cinco céntimos del llamado derecho de distribución de cartas y aumento de esta cantidad en el franqueo, se publicó una nota oficiosa explicativa, de la que parecía deducirse que los cinco céntimos más que valdría dicho franqueo de las cartas desde primero de enero, se iban a aplicar a la mejora de los sueldos de los carteros, a los que daría además la categoría de funcionarios públicos.

Pero ha venido la publicación del decreto en "La Gaceta de Madrid" del 8 del actual y su lectura ha decepcionado a los carteros, a juzgar por lo que anoche escuchamos a algunos de estos modestos funcionarios y cuyas apreciaciones coinciden con las que vimos reflejadas en un suelto de los periódicos de la noche.

Según los carteros, ni se les convierte en funcionarios públicos ni se les mejora económicamente en su retribución actual, con lo que dicho

se está que no pueden estar conformes con el nuevo régimen que se proyecta implantar.

Se trata, como se ve, de una solución que no parece agradar a los interesados, y puesto que hasta primeros del año próximo no entrará en vigor, hay tiempo para que las entidades y organismos llamados a intervenir (aquí, por ejemplo, nuestra Cámara de Comercio, que siempre ha defendido las mejoras y derechos de los carteros) tomen cartas en el asunto y se gestione del Gobierno la solución justa que anhela este sufrido Cuerpo, pues sin satisfacción interior no puede haber buen servicio.

Lo que dicen "El Día Gráfico", "La Publicidad", "Las Noticias", "El Progreso", "El Diluvio", "La Vanguardia" y "El Noticiero" de Barcelona:

EL PROBLEMA DE LOS CARTEROS

La Prensa diaria de toda España, ha lanzado a los cuatro vientos el R. D., con las reformas que el Gobierno actual considera ventajosísimas para público y carteros.

Tales reformas no benefician a los unos ni a los otros. Unicamente terminará con los déficit que había en las carterías, cuya recaudación no alcanzaba a cubrir los jornales del personal.

A esto queda reducido el beneficio que tan pomposamente publica la "Gaceta" de Madrid.

El público ha de cargar con un impuesto más, por tener que poner en sus cartas el sello de nueva creación. En verdad, que ya no se le puede exigir los céntimos por derechos de entrega, pero verdad también, que el cartero en las grandes poblaciones, no podrá subsistir con los ridículos jornales que el R. D. le asigna.

Se quiere hacer ver a la opinión que se nos aumentan los jornales y se da entrada a trescientos aspirantes, que esperan plaza en unión de otros centenares, desde hace más de diez años. Nada más incierto. Los jornales siguen siendo iguales. Unicamente varía el sistema de percibirlos.

Cada día tenemos un trabajo más agobiador, trabajo que hemos venido soportando por corresponder a las muchas deferencias con que el público siempre nos distinguió. Si ese público no nos hubiese prestado su ayuda material, ninguno de los carteros de las grandes capitales hubiese sacado lo necesario para las más perentorias necesidades, pues con jornales de seis, siete, ocho y nueve pesetas, ningún cartero repartidor podía haber hecho frente a la vida en estos grandes núcleos de población, donde el más modesto obrero de cualquier Empresa, gana al menos doble que uno de nosotros, con veinte o más años de servicio.

Ahora se nos pone una muralla, cuyo asalto, por lo peligroso, habrá de costarnos muchos sinsabores. Al suprimirse el derecho de distribución, quedamos reducidos al miserable jornal que nos concede el Estado a nosotros, que somos un Cuerpo que producimos. Habrá un buen público que, dándose perfecta cuenta de nuestra

La recaudación en metálico obtenida en la cartería de Barcelona para la familia del cartero dado de baja, Francisco Galera, importa 270'80 pesetas, según comprobante que nos entrega la comisión nombrada al efecto, cantidad que con las 5 pesetas entregadas por el dueño del bar Moruny, hacen un total de pesetas 275'80.

situación, continúe prestándonos su apoyo. Pero si así no sucede, el cartero será un funcionario llamado a desaparecer, pues antes que morir por hambre, nos veremos obligados a buscar una colocación más productiva y patronos más comprensivos y humanos, que el patrón Estado.

¡Seis pesetas de jornal! ¡Diez horas de trabajo! ¡Esta es la ganga que podemos perder!

Ya estamos tan desengañados de que no habrá de hacerse nada a favor nuestro por quien debió hacerlo, que claramente hemos de confesarla y, ¿por qué no decirlo?, hacer saber al pueblo español la nueva farsa en donde salimos a escena, como muñecos articulados en el gran drama que representamos; drama truculento, donde las muertes de los actores no serán fingidas, pues rápida o paulatinamente, todos seremos víctimas de la tacañez con que somos tratados por los elementos gobernantes de un país donde no se tiene en cuenta quiénes son los que producen con su trabajo y, en cambio, se carece de escrúpulo para abordar otras cuestiones y negocios que, por lo escandalosos, deberían sonrojar a sus actores.

Hemos pretendido ir a la sindicación, siguiendo las corrientes de países en donde los Gobiernos, incluso monárquicos, han aceptado los anhelos de sus empleados. Queríamos y queremos se nos permita formar y constituir legalmente el Sindicato de Comunicaciones, pero el Gobierno español, dando una prueba fehaciente de su poca confianza hacia los elementos postales, no quieren atendernos.

Pueblo español. Prensa española, ya sabéis que las aspiraciones de los carteros siguen siendo las mismas de tiempos pasados. El pomposo R. D. que ahora se nos dedica, no resuelve en nada nuestro malestar.

UN GRUPO DE CARTEROS

Barcelona, 11 noviembre 1930.

¡Católicos!

Hace pocos días visité a un maestro nacional en pleno ejercicio de su profesión, a la hora de clase en su colegio. Vi un muchacho simpático con un libro en las manos, y le pregunté:

—¿Qué libro es ese que lees, niño?

—El Catecismo.

—Bueno es: en él aprenderás las enseñanzas que nos dicta la Santa Madre Iglesia.

—Sí, señor; además, mi papá es católico.

—Celebro infinito, querido niño, que tengas un padre de tan santas ideas y que te enseñe los deberes religiosos, oír misa entera...

—¡Quíá! No, señor, mi papá no va a misa nunca.

—Será que no podrá, por sus obligaciones; pero cumplirá con parroquia, etc.

—¡Tampoco! A mi papá no le gustan esas cosas; de los curas echa pestes, y de las monjas, ¡barbaridades!

—Entonces, ¿no irá a los sermones de cuaresma, ni procesiones...?

—Eso sí: mi papá sólo va al Rosario general del Pilar, porque si no fuera, no le darían permiso donde él trabaja para ir a los toros.

—¡Pero, niño! ¡cada vez me armas más el taco! ¿Qué ver tiene la Patrona de Aragón con la tauromaquia? ¿Dónde trabaja tu papáito?

—Pues veré, señor Morico, mi papá es cartero y los jefes sólo dan permisos para ir a las corridas de toros celebradas entre semana, durante las fiestas, a los empleados que asisten a la procesión del Rosario. Y debo advertirle que mi papá es de la Sociedad "El Edén Católico".

—Pues si tu padre no va a misa, ni le gustan las cosas que huelen a incienso, ¿por qué es del "Edén"?

—Muy fácil, porque llamándose católico, son más atendidos en el trabajo, tienen Obispos y gente *gorda* que les apoya, y así son los primeros en gozar de los beneficios que puede haber para los demás empleados.

—Siéntate, monín; observo aprendes bien la lección de tu progenitor.

Sentóse el niño. Calló el maestro, sin saber o querer no saber qué contestar, y yo, dirigiéndome al Crucificado que bajo el dosel presidía el local, dije así: "Señor, Jesús misericordioso, que arrojaste del templo a los mercaderes, ¿cómo no arrojas a éstos que hipócritamente toman el nombre de tu sacrosanta religión, titulándose discípulos de tus obras, para así de esta manera, bajo tu estandarte, dedicarse al lucro de sus ambiciones y ruindades?"

¿Será preciso, santo Dios, otro diluvio universal?

EL SOBRINO DEL MORICO

Zaragoza, noviembre de 1930.

Señor Director

Hay un Jefe en la Sección de Giro Postal que se llama Fernández, que todos los años por su fiesta onomástica, acepta regalos de los Carteros a sus órdenes. Un año le regalaron un aparador; otro un aparato de luz; al siguiente un reloj longines y una cadena de oro; otro una cartera; al siguiente una petaca; al otro un encendedor, etcétera, etc. Cuando algún Cartero se niega a contribuir para estos obsequios le señala con el remoquete de bolchevique y no le deja en paz y le persigue con saña. ¿Qué concepto le merece al señor Barón de Río Tovia, este *digno Jefe* que admite regalos de sus subordinados? ¿Es moral esto? ¡No, señor! Además de ser un chupón, es... un desaprensivo y un estómago dilatado.

¿Qué calificativo le daría a este tipo de raza, el caballeroso Director General de Comunicaciones?

Ya lo saben el noble Barón y todos los compañeros de España: En la Cartería de Madrid hay un Jefe que todos los años saquea los bolsillos de sus subordinados para que le hagan un regalo por su santo, y encima llama ladrones a los reparadores de cartas.

¡Los hay ansiosos!

Reportaje de «Las Noticias»

LOS CARTEROS Y LA RECIENTE DISPOSICION QUE SUPRIME LOS DERECHOS POR REPARTO DE CORRESPONDENCIA

La publicación de la Real orden que suprime, a partir del día 1.º de enero próximo, el cobro de los cinco céntimos por carta que como derechos por reparto percibían del público los carteros, ha venido a crear a estos modestos y sufridos funcionarios una nueva situación que es apreciada en diversos y contradictorios sentidos.

El hecho de que los carteros pasen a cobrar sus sueldos directamente del Estado ha motivado la creencia general de que ello redundará en beneficio de la clase, cuando en realidad y debido a la forma en que se ha llevado a cabo la incorporación, lo que va a suceder es que saldrán en extremo perjudicados.

Con objeto de dar a conocer los aspectos de esta cuestión de vital importancia para una clase tan útil como modesta, hemos procurado hablar con varios carteros, los cuales, separadamente, han coincidido en sus apreciaciones. Apreciaciones que a continuación insertamos.

En primer lugar, los modestos repartidores de correspondencia no vacilan en afirmar su criterio francamente opuesto a todo cuanto signifique gratificaciones, pues su constante aspiración ha sido que el reparto de correspondencia no fuere gravoso para el público de manera directa o indirecta, sino que lo atendiese el Estado.

Cuando, hace unos meses, el director general de Comunicaciones se refirió al proyecto, nació la creencia de que éste reportaría positivos beneficios, pues en aquellas declaraciones manifestó que era deseo de la Dirección aumentar los sueldos en todas las categorías, llegando a ser de dos pesetas diarias la menor retribución. En virtud del proyecto aprobado y que será puesto en vigor el año próximo, las plantillas, en cuanto a sueldos se refiere, quedan exactamente igual que estaban, por lo que los emolumentos de los carteros urbanos oscilarán entre seis y ocho pesetas diarias, jornal del todo insuficiente para aquellos que, como la mayoría, por no decir la totalidad de los carteros, tienen una familia constituida.

Días pasados se publicó en la Prensa una nota oficiosa del Gobierno, en la se que decía que lo establecido por la citada disposición redundaba en beneficio directo de los carteros como consecuencia de pasar éstos a ser funcionarios del Estado. La citada nota ha producido cierto malestar; malestar que después de oídas las razones a que lo atribuyen los beneméritos repartidores de correspondencia parece del todo justificado.

Pero hay que proceder con orden.

El año 1918 se celebró en Barcelona el primer Congreso de carteros, en el que se acordó solicitar del Gobierno la supresión del pago de "la perra chica". En posteriores reuniones se ratificó el mencionado acuerdo, y por esta razón, el proyecto por el que se suprimían los derechos de reparto, fué acogido con general complacencia, ya que si bien no solucionaba de manera completa

las aspiraciones de los carteros, puesto que su pretensión era que el Estado atendiese los servicios sin crear aumentos de franquicia, venía por lo menos a dignificar la profesión de tan indispensables funcionarios. Por esta razón todos los carteros se muestran conformes con el espíritu de la disposición.

Desde 1904, en que se constituyeron las Carterías a base de una organización que les dió el Estado, sus funcionarios trabajan aproximadamente unos cien días más que los restantes del Estado, siendo la jornada de trabajo de nueve, diez y hasta doce horas diarias. Debido a la índole de su cometido, los carteros tienen implantado el sistema de trabajo intensivo, siendo, por lo tanto, muchos los que no pueden ni comer en su casa. Además, es preciso tener presente la rapidez con que deben llevarse a cabo los repartos para poder efectuar los distintos del día. Una prueba patente de lo penoso del trabajo es la de que para el reparto de correspondencia urgente, servicio que dura desde las ocho de la mañana a las once de la noche, sólo existen en la plantilla de Barcelona 23 empleados, que tienen que atender a todos los barrios, por apartados que éstos sean.

Debido a la deferencia que el público tiene para con los carteros, éstos recaudan como sobresueldo un promedio de treinta duros mensuales. El origen de este sobresueldo hay que buscarlo en las cartas interiores y procedentes del extranjero, que, como se sabe, no pagan derechos de reparto, y son, sin embargo, pagadas por el público.

En estas condiciones, y a pesar de que el sueldo fuese mezquino, los carteros, que como digo antes, son en su mayoría funcionarios con familia constituida, sacaban fuerzas de flaqueza y efectuaban los repartos pensando en que a las seis u ocho pesetas de jornal diario podían añadir las cinco o seis de gratificaciones, lo cual constituía un verdadero y justificado estímulo. Con el nuevo régimen próximo a implantarse, este estímulo desaparece y, por tanto, el trabajo no se llevará a cabo con la misma fe, lo cual repercutirá indudablemente en la menor rapidez del servicio. Además, suprimida la famosa "perra chica", ¿cómo van a efectuarse los repartos con tanta diligencia teniendo en cuenta que los carteros deberán buscar por otro lado lo que ahora pierden?

Contestando a esta pregunta, reproduciré las palabras de uno de estos honrados y modestos funcionarios, el cual, en tono de firme convicción, me dijo:

—Los carteros no queremos vivir de limosna, porque afecta a nuestra dignidad de hombres y de empleados, pero hemos de vivir.

Desaparecida la posibilidad de las gratificaciones anteriormente citadas, es indudable que los carteros tendrán que buscar, para poder subvenir a las necesidades de su familia, alguna nueva fuente de ingresos que por fuerza vendrá a disminuir su capacidad de trabajo.

Se ha dicho, y el firmante de estas líneas lo ha hecho constar no hace mucho en estas mismas columnas, que al ponerse en vigor la nueva

disposición, el servicio podrá efectuarse con una mayor rapidez; pero, en realidad, esto no beneficiará a los carteros ni al público, pues la rapidez aludida únicamente afectará a los servicios de contabilidad de Cartería, mas no al reparto, puesto que el número de cartas a repartir será el mismo.

Por otra parte, el constante aumento de población y, por ende, la construcción de nuevas casas en muchas de las demarcaciones, hace que el servicio aumente de día en día, sin contar que este está ya en la actualidad excesivamente cargado. El número de carteros tiene que aumentarse de todas maneras, sea cual sea la organización que se dé a los repartos, pues los carteros han manifestado en diferentes ocasiones que las zonas deberían ser reducidas, mostrándose siempre dispuestos, con tal de no agotar sus energías, a sacrificar algo de los ingresos que como gratificaciones por parte del público percibían.

El aumento de personal es, pues, algo tan necesario para estos funcionarios como el de sueldo, y aunque en la disposición que se pondrá en vigor a primeros de año se habla de este aspecto de la cuestión, es preciso tener presente que las cien plazas que existe el propósito de aumentar en Barcelona, no suponen en realidad tal aumento, puesto que serán destinadas a atender nuevos servicios, como, por ejemplo, el reparto de la correspondencia certificada, que en nada descargará a los carteros.

El día en que la citada Real orden entre en vigor, se planteará seguramente un grave problema, del cual no serán, en conciencia, responsables los carteros, pues si, como se dice antes, éstos se ven precisados a buscar ocupaciones suplementarias para atender a sus necesidades, el servicio no podrá ser prestado con la rapidez y regularidad con que hoy se presta. Tal consecuencia hará aparecer como un acto de "sabotage" algo que entra de lleno en el cumplimiento de los más ineludibles deberes para aquellos que, con la esperanza de vivir decorosamente ejerciendo una profesión, se han creado una familia, consagrando al servicio del público los mejores años de su vida.

Para terminar, reproduciré a continuación la opinión de varios carteros, la cual sintetiza el sentir general de la clase:

"Los carteros—dicen—no estamos descontentos del espíritu de la reciente disposición, puesto que, en parte, da satisfacción a uno de nuestros mayores y más constantes anhelos; estamos des-

contentos porque el Estado da la sensación de que se nos ha beneficiado materialmente y dignificado, cuando lo que sucede, en realidad, es que, si queremos subsistir, es preciso o lograr un aumento de sueldo o continuar viviendo de limosna, cosa ésta que hiere nuestros más hondos sentimientos."

EDUARDO MATOS

De «La Voz», de Madrid

EL CIRCULO DE LA UNION MERCANTIL Y EL SERVICIO DE CORREOS

El Circulo de la Unión Mercantil ha dirigido al señor presidente del Consejo de Ministros el documento que sigue:

"Excelentísimo señor: Este Circulo ha intervenido desde hace algún tiempo cerca de distintas autoridades para interesar la reforma en los servicios de Correos, y una rebaja en cuanto fuera posible en las tarifas del franqueo postal y de los apartados de correspondencia particular.

El Real decreto de esa excelentísima Presidencia, fecha 7 del actual, tiende a recoger algún aspecto de las reiteradas peticiones que ha venido formulando esta entidad; pero no considerando la expresada soberana disposición en armonía con las necesidades que tantas veces hemos propugnado, nos vamos a permitir exponer al superior criterio de V. E. algunas consideraciones:

Se ha dispuesto la substitución del derecho de reparto por un sello especial de 0,05 pesetas, y no vemos que con esta medida se haya resuelto nada práctico.

Hubiera tenido alguna justificación la tarifa vigente del franqueo postal si fuera motivo, por lo menos, para llevar a cabo las mejoras de carácter económico a que es acreedor el personal de Correos.

Sin embargo, ni se han mejorado las retribuciones en la generalidad precisa, ni se han estimado suficientes los fijados para los carteros, según estos mismos funcionarios lo han hecho saber en la Prensa.

Además, y en lo que al servicio se refiere, tenemos que observar, por lo escueta que es la disposición, que no se establecen medidas que garanticen la entrega de la correspondencia a los destinatarios, ya que al no percibirse el derecho de reparto son de temer extravíos, siempre perjudiciales.

Respecto de la rebaja de un 25 por 100 que se dispone para las tarifas de los apartados de correspondencia particular, estimamos que no compensa la cuantía del sello especial. Si las cartas destinadas a los apartados estuvieran exentas de este timbre, nos parecería suficiente la compensación; pero no siendo así, resulta que la correspondencia de este destino es mucho más costosa que la entregada en domicilio, sin que necesite como ésta de personal que efectúe el reparto.

Por todos estos motivos, lamentamos la promulgación del Real decreto del día 7, ya que no

La falta de espacio y agobios de tiempo nos impiden comentar el párrafo 7.º de la instancia que publicamos a continuación y que el Circulo de la Unión Mercantil eleva al Presidente del Consejo de Ministros, cuya apreciación calificamos de injusta y poco meditada.

ha resuelto ninguna de las cuestiones planteadas.

Y como las necesidades que han sido objeto de las demandas de este Círculo, propugnadas también por las representaciones de toda España, no pueden limitarse a las medidas ineficaces del Real decreto de que nos ocupamos, nos permitimos solicitar de V. E. deje sin efecto esta disposición y proceda a promulgar otra, más de acuerdo con las aspiraciones tan legítimas del personal de Correos, la eficiencia del servicio postal y la cuantía más razonable que debe regular sus tarifas.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 15 de noviembre de 1930.—Por el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial: El presidente, *Rafael Salgado Cuesta*; el secretario, *Felipe Martín-Crespo Powya*."

De «Heraldo de Madrid»

A PESAR DEL SELLO SUPLETORIO, NO HA MEJORADO LA SITUACION DE LOS CARTEROS Y SE HA PERJUDICADO AL PUBLICO.

EN MADRID HACEN FALTA 350 CARTEROS MAS

Una numerosa comisión de carteros nos ha visitado para agradecernos el interés que siempre hemos puesto en la defensa de sus aspiraciones, que consideramos tan legítimas como justas.

Refiriéndose a la próxima implantación del sellito obligatorio, y en previsión de que pudiera sorprenderse a la opinión, nos entregó la nota adjunta, que publicamos con mucho gusto:

"Hemos leído en toda la Prensa los informes que fueron facilitados con respecto al acuerdo del Consejo de ministros de suprimir el derecho de distribución por reparto de correspondencia a domicilio, llegando a sorprendernos que algunos periódicos—queremos creer que erróneamente informados—hayan confundido el alcance de tal acuerdo en el sentido de que los carteros, a partir del 1.º de enero, seremos quizá virreyes de la India.

Como nada hay más lejos de la realidad, creemos un deber puntualizar cuál es el verdadero alcance — caso de traducirse en hecho — de tal acuerdo.

Los carteros continuaremos en situación indefinida, ya que seguiremos cobrando nuestros haberes del ingreso del sello supletorio, que surte en el aspecto material idénticos efectos que actualmente percibiéndolos de lo recaudado por distribución, y en cambio el público saldrá perjudicado, abonando dicho sello hasta en cartas que no devengan ese derecho, como son las dirigidas a los apartados particular y oficial, centros de Beneficencia y Cuerpos de la guarnición. No habremos obtenido con ella sino una aspiración de índole moral, largos años sentida, y que reivindica en parte la dignidad de la clase. Ni por ello tendremos más remuneración, ni se nos costeará el uniforme, ni seremos empleados del Estado—de derecho—para los beneficios, ya que de hecho

para los deberes así se nos conceptúa, ni por último—y éste es el problema urgentísimo a resolver por parte de la Administración pública—, con tal resolución habrá disminuido el trabajo enorme e inhumano que pesa sobre nosotros, dotando los servicios del personal necesario.

Pese a todos los optimismos y promesas, ésta es la realidad de la situación, pues si bien se carea y anuncia a bombo y platillos el aumento de "cien carteros" para igual fecha, nosotros aseguramos que sólo se logrará atenuar por corto período de tiempo el mal, ya que, cual demostraremos con la elocuencia de los números, y si es preciso, lo haremos otro día argumentando, en Madrid se observa la falta de 350 carteros, pudiendo afirmarse que la mayor parte de las carterías urbanas se hallan en idéntica situación. Y como demostración de lo enunciado, esbozaremos la estructura de esta cartería por sernos sus necesidades más conocidas en lo que al personal concierne.

Existe el servicio de urgencia, que precisa 10 carteros más, por lo menos; el de clasificación, eje del resto de los servicios, cuya necesidad no es menor a la cifra de 40; el reparto de giros, realizado por 73 carteros, divididos en dos turnos (36 para todo Madrid), necesita doble personal; el servicio de certificados a domicilio consta de 102 carteros, con igual subdivisión en dos turnos (51 para toda la capital), y que por el exceso de carga que transportan y la responsabilidad pecuniaria que sobre ellos y los anteriores pesa ante un extravío, precisa un aumento de 75 hombres; y por último, amén del servicio de recogida de tranvías, también dotado de personal insuficiente, existe el reparto de correspondencia ordinaria, servicio éste el más pesado de cuantos realizamos, cubierto por 450 carteros aproximadamente, pudiéndose demostrar, si preciso fuera, que existe una desproporción de servicio y la prontitud con que debiera ser prestado, no menor a la de 150 carteros.

Ya se ve, pues, que no exageramos la nota al fijar la cifra de 350 carteros que Madrid solamente precisa, y no vemos motivos de regocijo por parte de la Corporación—los incondicionales de quien manda—para felicitar a quienes sólo cumplen una ínfima parte de su deber, siendo así que a nosotros nadie nos felicita por el exceso cotidiano en el cumplimiento del nuestro.

Se verá, pues, que 100 carteros para Madrid es una cifra irrisoria, que sólo podrá satisfacer a la burocracia nuestra, que nada o poco hace, y más si tenemos en cuenta el anuncio especioso que a partir de la noticia del acuerdo del Consejo se ha esparcido, de que se aplicarán métodos reglamentarios rigurosísimos. ¿Más aún? Es decir, que se nos exigirá una rigurosidad por parte de la Administración pública en el cumplimiento de nuestros deberes que está muy lejos de sentir con respecto al cumplimiento de los suyos. A este efecto, se rumorea que el administrador del Correo central, legendario "amigo" de los carteros—y aun del Cuerpo de Correos—está confeccionando un reglamento orgánico, que deja tamaño al de los institutos armados."

Grata visita

Ayer nos vimos gratamente sorprendidos con la presencia en nuestros subterráneos de trabajo, del más elevado funcionario de la casa. A las dos de la tarde, hora en que todas las faenas alcanzan el máximo de intensidad—y hasta los emboscados ocupan sus puestos—, previo repique general de la campana de órdenes y precedido de majestuosos y galoneados porteros, hizo su entrada oficial, por vez primera, en la nueva cartería, nuestro amantísimo jefe, al que daban escolta todo el alto personal dependiente de su mando.

En la entrada de la cartería fué recibido por el señor jefe de la misma, acompañado de su estado mayor. Después de los saludos de rigor y expresada la satisfacción que todos sentimos por el honor que supone para la clase este grandioso acto de aproximación y fraternidad, dió comienzo la visita de inspección, que fué de larga duración por no quedar ni el más oscuro rincón sin examinar.

Finalizada la función fiscalizadora, subió nuestro idolatrado jefe a la tribuna que previamente se había preparado, y, con voz algo embargada por la emoción de volver a encontrarse entre nosotros al cabo de tanto tiempo, se dirigió a sus hermanos menores en los siguientes términos:

¡Hermanos míos! Las excesivas ocupaciones que mi alto cargo llevan aparejadas, por un lado, y la total confianza que había depositado en mis colaboradores, de la que me arrepiento sinceramente después de lo que he podido comprobar, son las causas primordiales de la mayoría de los males que padecéis.

Con toda sinceridad, descubriendo mi corazón, no puedo por menos de haceros saber la indignación que me producía las lamentaciones que vertíais en las páginas de "Cartas y Carteros". Hoy veo mi error al juzgaros tan ligeramente, y reconozco las sobradas razones que os asisten para formular vuestras protestas por el abandono en que se os tuvo.

Mis esfuerzos irán encaminados a lograr seáis atendidos; y por lo que a mí concierne, con carácter urgente y en forma que no deje lugar a dudas, haré todo cuanto entra de lleno en mis atribuciones.

Rápidamente serán adquiridas las bicicletas necesarias para los de "urgentes", pues es vergonzoso que estas máquinas sean propiedad de los carteros. Me sorprendió enormemente que con cargo a vuestros pequeños jornales tengáis que adquirir las ruedas y otros accesorios cuyo desgaste se efectúa en un servicio exclusivamente oficial. Los pases para tranvías, se adquirirán en cantidad necesaria a fin de que cada cual tenga el suyo, y además, se le entregarán otros para "metro" y autobuses. Esto último abarcará a los repartidores de correspondencia ordinaria para facilitar la rapidez en los servicios, ya que actualmente y debido al mal emplazamiento del edificio de correos, algunos necesitáis dos horas de tranvía en cada reparto. Se os entregarán carteras nuevas y serán recogidas y quemadas las actuales; tan llenas de rotos y mugre, que, a simple vista, repugna a tanto público con quien os es forzoso tratar. Los uniformes, interín se consigue su donación por el Estado, quedan a vuestro albedrío y voluntad

utilizar los que tenéis, aconsejando a todos se abstengan de vestirse con pingos descoloridos y destrozados, pues prefiero vayáis con ropa de paisano y la gorra como distintivo, a seguir saliendo por esas calles peor que los pordioseros.

En los servicios que no son de vuestra competencia, cesaréis a partir del día 15; fecha ésta en que ya los habré reorganizado con señores oficiales y cuantos ordenanzas sean necesarios. Por tanto, los de "buzones", os reintegraréis a cartería, quedando sólo en este servicio los necesarios para las "vuel-tas"; quienes terminarán su cometido en el momento de entregar los sacos con las cartas recogidas al señor oficial que nombre jefe para tales trabajos. Los de servicio actual en estaciones, alcances, apeaderos, etc., también serán relevados y quedarán sólo para nutrir los servicios de la cartería, pues ésta y no otra es la misión por la que se creó el cartero.

He observado existe poca higiene en estos locales que concluyo de recorrer, y me ha producido mucha pena el que en ciertos lugares muy visibles de la cartería, —principalmente las columnas del salón grande—, hayan sido convertidos en *criaderos ostrícolas*, cuando por todos es sabido que por poco precio se pueden adquirir unos recipientes de cristal o porcelana que fueron inventados para recogimiento de tan *sabrosos* moluscos. De desinfección, ordenaré sea hecha diariamente antes de barrer, e igualmente ordenaré la adquisición de aparatos modernos aspiradores de polvo, pues al poco rato de permanencia en estos locales, se nota, debido sin duda al mucho que hay, una resecación grande en la boca y garganta.

(El queridísimo jefe ruega un vaso de agua para poder continuar hablando y no se le puede complacer con mucha rapidéz debido a la carencia de tan indispensable líquido en la cartería. Varios carteros salen vertiginosamente a la calle y transcurridos unos minutos, regresan con vasos y bandejas cedidos por los bares próximos a correos. Saciada la sed por nuestro primer jefe y con varias copas a su alcance por si nuevamente le entra sed, prosigue su discurso).

...Compréndo y aplaudo la unión que tenéis formada para defenderos de ciertas correcciones que en vez de limitarlas lo más posible y nunca debieron ser atentatorias al pan de vuestros hijos, os fueron impuestas a muchos de vosotros por faltas insignificantes que a lo sumo una amistosa advertencia era lo que procedía. Hechos ya consumados, lamenta profundamente que la maldad o la ignorancia supina de alguno haya sido la causa de mixtificar las órdenes que desde un principio había dado.

Yo, que soy cristiano, rechazo y repruebo la conducta de estos mentecatos, y aplicaré sanciones severas a los que dejándose llevar de sus malos instintos provoque algún nuevo malestar entre vosotros,

Leeré con la atención que merece vuestro noble periódico, ya que en él encontraré fielmente reflejado el sentir de la clase. Tenéis abiertas de par en par las puertas de mi despacho oficial, y tenéis abierto mi pecho para depositar en él todas vuestras penas; seguros de que encontraréis un amigo cariñoso y un jefe comprensible que os quiere como

a hermanos, por vuestra abnegación en el trabajo, por vuestro noble proceder, por vuestra honradez inmaculada y por vuestra vida recargada de privaciones y fatigas que tan valerosamente sabéis llevar con dignidad.

(Al terminar el discurso estalla una formidable y larga ovación, oyéndose numerosos vivas al jefe bueno).

JUAN CARTERO URBANO

Nueva Jauja, nobre. 1930.

Nota: Varios elementos de los que trabajan en el "Túnel largo", "Rotonda central", "Túnel obscuro", y en "Las Madrigueras" han iniciado una subscripción con cuyo producto será regalada a nuestro desinteresado protector una artística pluma estilográfica con estuche de oro, en prueba del cariño que le tenemos y como recuerdo del hermoso acto realizado.

Los carteros, víctimas de la dictadura

Los carteros, como el resto de los españoles, nos hemos visto imposibilitados de dirigirnos a la opinión por medio de la Prensa diaria durante siete años de dictadura y de dictadura blanda (esta última, no terminada aún, para desdicha nuestra), ya que las muchas veces que hemos tratado de hacerlo, la censura, ejercida tenazmente para todos, era objeto de doble predilección en los asuntos postales, no aprobando lo oficial, sino aquello que previamente hubiera sido aceptado por el camarillero censor, cacique-postal, en lo que a los asuntos postales se refiriese, y en nuestro caso, a los de cartería. Quiere decirse que para los asuntos postales había dos censuras: una, en la Dirección general de Comunicaciones, y la dictatorial o gubernativa.

Esta es la razón de que no hayamos expuesto hasta el presente momento a la opinión la serie de atropellos de que fuimos objeto por la dictadura, y que la dicta-blanda hasta ahora no ha sabido o no ha querido corregir.

El afán innovador que la dictadura presentó como espejuelo para cazar incautos, fué aprovechado por un jefe de cartería, partidario de colaborar con quienes más beneficios en todo momento pudieran proporcionarle. Aprovechó la ignorancia postal del dictador de Comunicaciones, Tafur y Funes, quien aprobó, apenas llegado a la Dirección (12 de octubre de 1923), un reglamento orgánico creando el denominado Cuerpo de carteros urbanos.

Dicho reglamento tenía la pretensión de organizar las carterías en un solo organismo, que había de llamarse Cuerpo de carteros urbanos; pero que resultaba ser una caricatura de Cuerpo, ya que en él la clasificación social del cartero no se determinaba aún, y se admitía el absurdo de que no pudiéramos contar con la seguridad de percibir íntegro el exiguo jornal que en el mismo se nos señalaba. Es decir, que el cartero seguía sin saber si era funcionario o jornalero, y aun en este último caso ignoraba el jornal que en

realidad había de cobrar, ya que lo estipulado en el reglamento no era más que nominal, toda vez que éste había de sujetarse a las oscilaciones de los ingresos por el llamado derecho de distribución.

El reglamento de la dictadura, por tanto, no concedió a los carteros beneficios positivos; pero sí les acarreó perjuicios considerables, tales como prolongar su vida activa hasta los sesenta y cinco años (principal objeto perseguido por su autor y en su propio beneficio) y el de que los carteros adventicios, esquirolas ingresados en las carterías con motivo de la huelga de marzo de 1919, amparándose en la protección de su abogado, el ex presidente de la U. P., señor Gavilán, aprovechara las circunstancias para que en favor de sus patrocinados, y con menoscabo y perjuicio de los carteros antiguos, se fueran publicando disposiciones aclaratorias al mismo. Disposiciones que incluso iban contra lo reglamentado por la propia dictadura y lo sentenciado por el Tribunal Supremo—Sala de lo contencioso-administrativo—en recursos interpuestos ante el mismo por dichos esquirolas.

El trato de favor dispensado por la dictadura a los esquirolas es bochornoso, hasta el extremo de que ingresados en las carterías sin examen y en circunstancias anormales, para su ascenso se dictaran normas especiales, y que por consecuencia de las mismas fueran preferidos para él a carteros que contasen con doble o mayor número de años de servicios e ingresados previo examen. Y todo esto aparentando desconocer las sentencias dadas por el Tribunal Supremo de Justicia.

* * *

El reglamento, que en realidad dejaba sin resolver el estado verdaderamente caótico de las carterías urbanas, abría, al crear el Cuerpo de carteros, un portillo: el de los traslados, que las camarillas, tan numerosas y de tanto arraigo en Comunicaciones, aprovechando la soberbia e incompetencia del dictador postal, utilizaron a su antojo, con objeto de ver el modo de hacer imposible la vida a aquellos carteros que no se avinieran a aceptar de grado el estado de cosas creado por ellos; y así se decretó en primer término el traslado a Toledo del cartero mayor, don Justo Nogales del Toro, que se encontraba excedente forzoso, y que por respeto a una Real orden debía reingresar precisamente en la cartería de Madrid.

Después fué el del cartero don Fernando Medina Barbería, que trasladado desde Calella (Barcelona) a Monreal del Campo (Teruel), sucumbió en este último punto víctima de las inclemencias de la temperatura de dicho pueblo, y que su naturaleza enfermiza no pudo sobrellevar.

Después fueron trasladados a diversos pueblos, desde Madrid, los carteros Caballero, Caramazana, Soladana y Aguilera.

Los cuatro últimos han sido ya nuevamente trasladados a la cartería de Madrid por el barón de Río Tovia, actual director de Comunicaciones, sin duda siguiendo el plan de pacificación espiritual, que según confesión propia se propu-

so seguir al aceptar el elevado puesto que ocupa.

La pacificación espiritual, que el actual director general de Comunicaciones decía se proponía llevar a cabo desde dicho cargo, no será ni puede ser completa en lo que a los carteros se refiere hasta tanto no se corrijan los atropellos de que fueron víctimas por parte de la dictadura, por lo que, aceptando la sinceridad de los propósitos manifestados por el barón de Río Tovia, esperan ver reintegrado en plazo breve a la Cartería de Madrid al cartero mayor don Justo Nogales del Toro (el que ha debido serlo en primer lugar por haber sido la primera víctima cartelil de la dictadura) y anuladas o derogadas las disposiciones por las que la dictadura, contra toda razón y derecho, concedió un bochornoso trato de favor a los carteros esquiroleos.

El abogado del Estado que hoy regenta la Dirección general de Comunicaciones está obligado a seguir en este aspecto idéntico proceder al llevado a efecto por él mismo con los Cuerpos de Correos y Telégrafos; lo contrario sería demostrar una disparidad de criterio en asuntos realmente idénticos.

UN GRUPO DE CARTEROS

(De "El Liberal", de Madrid.)

Informaciones de «La Voz de Asturias»

CON LA SUPRESION DE LOS CINCO CENTIMOS SE HIZO CREER QUE MEJORARIA LA SITUACION ECONOMICA DE LOS CARTEROS; PERO PUEDE AFIRMARSE QUE CONTINUARAN CON LOS MAS IRRISORIOS SUELDOS, TRABAJANDO MUCHO, SIN SER FUNCIONARIOS MAS QUE PARA LAS OBLIGACIONES, NO PARA LOS DERECHOS.

LA HUMILDE CLASE DE LOS CARTEROS

Cuando sonaba el pito que imperiosamente hace bajar las escaleras, siempre con el santo temor de que el cartero portador de la misiva se impacienta, se nos ocurrió agarrarnos a la simpática figura del uniformado servidor del cuerpo estafetario, para llenar la información de hoy. Y bien sabe Dios que no es por falta de asuntos, que a diario se acumulan en la carpeta del redactor-jefe y a diario pasan al block de notas del reporter; sino porque creíamos oportuno y humano traer a cuento la situación en que se desenvuelven los carteros y la perspectiva de un futuro que, por cierto, ha sido cantado como redentor y no hace más que cambiar un poco el aspecto, pasando de feo a soportable, pero siempre dentro de la misma penuria.

¿Es hoy el cartero un obrero redimido? Muchos afirman que sí, y seguramente el Estado lanzaría un ¡ya lo creo!, que no dejase lugar a duda; pero la realidad es muy otra, y descarnada, simple, se presenta con una mascarilla que, sin duda, pudiera caer definitivamente, para prestigio de la clase y honor de los legisladores.

—¿Van ustedes a mejorar mucho, verdad? Hay unas recientes disposiciones del Gobierno que les favorecen notablemente. Y con haberles redimido de subir y bajar escaleras...

—¿Usted me quiere escuchar un momento?

—Con mucho gusto, amigo mío.

—Pues si quiere hacer una información sincera, como debe de ser, no como alguien quisiera que fuese, comience por decir que antes que nada se impone aumentar el número de repartidores en la ciudad. ¿Leyeron ustedes que en Madrid piden 350 carteros más? Pues en Oviedo hacen falta por lo menos seis.

DESVESTIR UN SANTO PARA VESTIR OTRO

—No es mucho; seis carteros...

—Pero tenga en cuenta que, además, será preciso que los que hoy están rebajados del servicio de la calle y prestan servicios en las ventanillas y oficinas, también es preciso que se incorporen a su servicio real.

—Eso es porque la plantilla de oficiales también anda floja.

—Puede ser; pero no es humano vestir a ese santo con las ropas de este otro, simplemente porque se llame Pérez a secas.

—Ahora que esos carteros "rebajados" cobrarán extraordinarios.

—Ni soñarlo. Si hay servicios extraordinarios los oficiales los cobrarán; están en su derecho, así debe ser; pero los carteros "auxiliares" no perciben un céntimo aun con el aumento de trabajo.

DESDE HACE DIEZ AÑOS NO AUMENTO EL NUMERO DE CARTEROS, ANTES BIEN, MERMÓ.

—¿Cuántos carteros son ustedes en la actualidad?

—En conjunto, 27. De éstos, seis prestan servicios de auxiliares, como queda dicho.

—Así que, para el reparto de cartas por toda la ciudad, son ustedes 21.

—No, señor; 17 nada más.

—¿Cómo se explica eso?

—En cuanto sepa que durante las horas de los correos cuatro carteros están efectuando el apartado.

—Pero todo eso redundará en perjuicio del público. Por cierto, que no tiene explicación que llegando el exprés a las ocho de la mañana, no salgan ustedes a la calle hasta las once.

—El gran número de personal... Desde el 1920 no aumentó el número de carteros; antes bien, desaparecieron tres.

LES QUITAN DE PEDIR LIMOSNA

—¿Desde cuándo comienza la nueva modalidad del sello especial y la supresión de los cinco céntimos en carta?

—Desde el día primero de enero.

—¿Les conviene?

—Por lo que respecta a que nos quitan de pedir limosna, sí. Porque no me negará usted que eso de esperar con la mano estirada a que nos

depositaran los cinco céntimos, era tan depresivo como impropio de una nación que quiere no salirse de la fila de las civilizadas.

—¿Qué se hacía con los cinco céntimos?

—Pagarnos. Verá usted. Nosotros tenemos asignado un sueldo (vamos a llamarlo así) y el Estado subvenciona a la Cartería de Oviedo—como a todas—con X pesetas. Los sueldos ascienden a más de la subvención; si la “perrina” no cubre la diferencia, pues ocurre, nada más, que a prorrato dejamos de cobrar del sueldo ese alcance.

—¡Bien, para unos funcionarios del Estado!

—¿Usted cree que somos funcionarios del Estado? Eso sería ser funcionarios públicos; pero ¡ca! Eso sólo lo somos para las duras—castigos, responsabilidades, etc.—; pero para las maduras—derechos—no tenemos ni uno.

—Pero ahora van a cambiar; van a cobrar en firme.

—No, señor. Ahora, con ese sello especial (que recarga todas las cartas, con lo que sale perdiendo el público), se quiere responder de los sueldos; pero si no alcanzase a cubrirlos, volveríamos a sufrir los descuentos consiguientes, para que el Estado no se perjudique absolutamente en nada. Eso es lo que está dispuesto.

—¿A cuánto ascienden los sueldos de los carteros de toda España?

—A unos dieciséis millones.

—¿Y con cuánto subvenciona el Estado?

—Con once millones. Los cinco restantes tienen que salir de los cinco céntimos, y ahora del sello especial, y si no salen, a descontar de nuestros sueldos.

—¿Pero el Estado no gana con el servicio de Correos?

—Usted verá: recauda 29 millones de pesetas. Y nosotros sufrimos déficit todo el año.

DOCE AÑOS GANANDO SEIS PESETAS

—¿Qué sueldos y categorías tienen ustedes?

—Los de tercera, 6 pesetas; los de segunda, 7,50 (y hay quien lleva doce años para llegar a ellas); los de primera, 8 pesetas; los carteros principales, 9 pesetas; los carteros mayores, de segunda, 10 pesetas; los de primera, 11. Hay jefes de Cartería de segunda, con 15 pesetas, y de primera, con 16; pero sólo son en toda España 25 jefes de Cartería de segunda y 5 de primera. Para llegar hasta estos puestos, ¿cuánto habría de vivir?

QUIEREN SER FUNCIONARIOS PÚBLICOS

No es mucho lo que piden los simpáticos y sufridos carteros; que se les considere como funcionarios públicos y que se les garanticen los sueldos sin las vicisitudes a que ahora están expuestos. Que se aumente el número de repartidores, y que, al hacerlo, se tenga en cuenta a los supernumerarios, que habiendo sido aprobados, llevan diez años esperando turno.

Y a la verdad que 17 carteros en Oviedo es una insignificancia que no permite tener bien atendidos los servicios.

Hojas sueltas

El pedir el derecho de asociación, no es ser revolucionario. Es sencillamente, y necesario, querer demostrar al Estado el grado de educación técnica y social que poseemos; dispuestos siempre a cooperar con los Poderes públicos para el bien del personal y el engrandecimiento del servicio que nos está encomendado, para elevarlo a la mayor perfección posible.

Reconocido el derecho de asociación, y admitida la representación directa del Cuerpo de Carteros, con una buena y razonable inteligencia, serían resueltas nuestras apremiantes necesidades que tan abundantes pruebas hemos dado de merecer sean atendidas.

* * *

El legislador, al legislar, hizo el Reglamento para las Carterías y lo entregó a los jefes. Fué inspirado y confeccionado ante la imagen de “Cristo crucificado”, símbolo de amor y bondad.

¿Sois, jefes, los fieles guardadores de la Ley?... ¡Nunca, los “judíos” para crucificar carteros!

* * *

Los modestos trabajadores de Comunicaciones, convencidos del derecho a obtener nuestras reivindicaciones, siempre fuimos humildes con los poderosos y han sido muchas las veces que nos hemos dirigido a los gobiernos y a las “fuerzas vivas”. De éstas últimas, la contestación siempre fué la misma: “Haremos presión al gobierno, porque son muy justas vuestras peticiones”.

¡Palabras... palabras!...

Las “fuerzas vivas” se reunieron; y una mañana de un trece de septiembre, tuvieron fuerza para imponer una dictadura y pisotear una Constitución. Más tarde se ha visto que nuestro problema de miseria jamás les ha interesado.

¿Qué esperamos? Hay que proceder como ellos, unir nuestras fuerzas con todo el que se llame y sea trabajador. El que tiene derecho, y en lo futuro hará presión a los Poderes públicos, serán las “fuerzas productoras”, que son la verdadera riqueza de la nación.

ANTONIO FACIABÉN

Del cercado ajeno

Debemos ser hombres de acción, procurando vencer la apatía; sobre todo no debemos entregarnos a la impotencia, alegando que somos débiles y que carecemos de recursos. Puesto que no los tenemos, debemos procurárnoslos, de lo contrario abandonemos el campo y metámonos en un convento cualquiera.

BAKUNIN

* * *

Hay más castigos que culpables.

UN POSTERGADO

* * *

Hacer de jefe cuesta mucho menos que saberlo ser.

UN POSTERGADO

Movimiento del personal

BAJAS

Cartero de segunda, Mariano Fernández, Murcia. Fallecido.

Cartero de primera, Benito Cardona, Tauste. ídem.

Jubilado, José Ferreiro, Carballo. ídem.

Jubilado, José Gómez, Los Barrios. ídem.

Jubilado, Bartolomé Pons, Mahón. ídem.

Cartero de primera, Ramón Pérez, Orihuela. ídem.

Cartero de primera, Gregorio Casajús, Canfranc. ídem.

EXCEDENCIAS

Cartero de segunda, Enrique Lóbillo, Córdoba.

Cartero de tercera, José González, Quiroga.

Cartero de primera, Luis Vicente Olmedo, La Bisbal.

Cartero de tercera, José Rubalcava, Puerto de Cabras.

JUBILACIONES

Mayor de segunda, Felipe Manzanedo, Briviesca.

Mayor de segunda, Tiburcio López, Estella.

NOMBRAMIENTO POR CREACION DE ESTAFETA

Cartero de tercera, Blas Cabrera, Teguise.

TRASLADOS

Cartero de primera, Paulino Santos. De Vallehermoso a Córdoba.

Cartero de tercera, Jacinto Llana. De Becerreá a Minganilla.

Cartero de primera, Luis López. De Fuente Palmera a Vigo.

Cartero de primera, Francisco Morales. De Algeciras a Fuente Palmera.

Cartero de segunda, José Crespo. De Monóvar a Mollerusa.

Real orden, Salvador Cervera. De Olot a Mataró.

Cartero de primera, Policarpo de la Hera. De Villadiego a San Sebastián.

Cartero de segunda, Arcelino Senovilla. De San Sebastián a Vitoria.

Cartero de tercera, Bernardo Martínez. De Mataró a Sevilla.

Mayor de primera, José Rosado. De Ronda a Madrid.

Mayor de segunda, Antonio López. De Madrid a Almería.

Cartero de tercera, Manuel Guerrero. De Arija a Ronda.

REINGRESOS

Principal, Joaquín Oliver. De Tomelloso a Murcia.

Cartero de primera, Manuel Esteve. De Montblanch a Valls.

Cartero de tercera, José Lanau. De Sabadell a Barcelona.

Cartero de primera, Víctor González. Rehabilitado a Madrid.

SUPERNUMERARIOS NOMBRADOS CARTEROS DE TERCERA

José Pérez Jiménez. De Sevilla a Don Benito.

Antonio Pérez Romero. De Sevilla a Montefrío.

Pedro Pasto. De Sevilla a Beas de Segura.

Isidoro Cárdenas. De Sevilla a Valdepeñas de Jaén.

Fernando Saborit. De Sevilla a Linares.

Antonio Rus. De Sevilla a Sevilla.

Alfonso Rueda. De Sevilla a Burgos.

José Manuel López. De Sevilla a Villada.

Carlos Macías. De Sevilla a León.

Joaquín Machuca. De Sevilla a Veguellina.

Eustaquio Martín. De Sevilla a Santa Cruz de Tenerife.

Manuel Mazuelos. De Sevilla a Vallehermoso.

José Rubalcava. De Sevilla a Puerto Cabras.

José Domínguez. De Sevilla a Puerto de la Luz.

Joaquín Carbó. De Sevilla a Azcoitia.

Juan Guzmán. De Sevilla a Jaca.

Manuel Pedrinazzi. De Sevilla a Martos.

José López Jiménez. De Sevilla a Bilbao.

José Belmonte. De Sevilla a Bilbao.

Francisco Masat. De Granollers a Granollers.

Antonio Hernández. De Canals a La Unión.

Manuel Carbonero. De Sevilla a Mataró.

Manuel García García. De Sevilla a Mataró.

José Pérez Delgado. De Sevilla a Vich.

Manuel Prieto. De Sevilla a Figueras.

Manuel Parrilla. De Sevilla a Tárrega.

José Jiménez Delgado. De Sevilla a Briones.

Francisco Paredes. De Sevilla a Sevilla.

Antonio Rodríguez. De Sevilla a Sestao.

Rafael López Patiño. De Sevilla a Sevilla.

BAJAS POR NO PRESENTACION

Cartero de tercera, José Riejós, destinado a Don Benito.

Cartero de tercera, Alfonso del Río, destinado a Montefrío.

Cartero de tercera, Emilio Ramos, destinado a Melilla.

Cartero de tercera, Manuel Díaz, destinado a Tomelloso.

Cartero de tercera, Manuel Garrido, destinado a Reinosa.

Cartero de tercera, José Garrido, destinado a Reinosa.

Cartero de tercera, Salvador Díaz, destinado a Azcoitia.

Cartero de tercera, José Jiménez, destinado a Jaca.

CARTAS Y CARTEROS

ÓRGANO Y DEFENSOR DE LOS CARTEROS Y PEATONES DE ESPAÑA

SE PUBLICARÁ LOS DÍAS
10 Y 25 DE CADA MES

Redacción y Administración:
MARQUÉS DEL DUERO, 65 y 65

No se devuelven los origi-
nales, aun cuando no se
publiquen

La correspondencia de Redacción a
nombre de EDUARDO PARIS

La de Administración a nombre de
J. CONRADO MENENDEZ

Los trabajos publicados con firma
o pseudónimo serán de la exclusiva
responsabilidad de sus autores

PRECIO DE SUSCRIPCION
para Barcelona y provincias:

1,50 trimestre

El pago de las suscripciones
se hará por adelantado

ANUNCIOS

Precios convencionales